



QUINTO PLAN DE ACCIÓN de Gobierno Abierto

(2020 - 2022)

www.ogp.gob.cl



Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia

Contenido

I.	Proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto: Promoviendo la participación y avanzando hacia un Estado Abierto	3
II.	Esfuerzos de Gobierno Abierto hasta la fecha	6
	Acciones del Gobierno de Chile en Gobierno Abierto	6
	Proyectos y medidas desarrolladas en materia de transparencia, integridad, tecnología e innovación.....	9
III.	Proceso de cocreación del quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	12
	Preparación de la cocreación	12
IV.	Etapas del proceso de cocreación	13
	Jornadas de sensibilización	13
	Recepción de propuestas	14
	Revisión de las propuestas de compromisos	14
	Mesas de priorización.....	15
	Mesas Técnicas	17
V.	Compromisos	19
	Compromisos de Gobierno Abierto	22
	Compromiso N° 1: Mejora del acceso a la información de compras públicas mediante la implementación de un nuevo diseño del sitio de datos abiertos de ChileCompra, con enfoque ciudadano.....	22
	Compromiso N° 2: Plan para la Transparencia, Acceso a Información y Apertura de Datos del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	27
	Compromiso N° 3: Observatorio de Comercio Exterior.....	31
	Compromiso N° 4: Hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile	34
	Compromiso N° 5: Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva.....	37
	Compromiso N° 6: Sistema de clasificación, medición, y reporte de inversión en acción climática	42
	Compromisos de Justicia Abierta	52
	Compromiso N° 7: Derechos Humanos y Justicia Abierta	52
	Compromiso N° 8: Justicia Abierta en el Poder Judicial.....	57
	Compromisos de Parlamento Abierto	63
	Compromiso N° 9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa ...	63
	Compromiso N° 10: Transparencia del Congreso Nacional	67
VI.	Lanzamiento del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto	70
VII.	Próximos desafíos	71

I. Proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto: Promoviendo la participación y avanzando hacia un Estado Abierto

En septiembre de 2011, el Gobierno de Chile manifestó, a través de una carta de interés, la intención de ser parte de la Alianza para el Gobierno Abierto¹, iniciativa internacional que promueve la aplicación de los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas y el uso de la innovación y tecnología en los gobiernos para que éstos puedan brindar mejores servicios a sus ciudadanos y formular mejores políticas públicas basadas en la participación y cocreación.

De acuerdo con la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto², este concepto debe ser entendido como *“una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo”*. Dicha recomendación también reconoce la importancia de que los Estados tengan una línea o estrategia de trabajo en Gobierno Abierto, ya que ayuda a generar confianza en los ciudadanos, mejora la rendición de cuentas gubernamental y favorece el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones.

Por tanto, implementar iniciativas de Gobierno Abierto significan una serie de beneficios a nivel de gestión pública, como mejorar la transparencia, fomentar la innovación pública, generar espacios de participación para la sociedad civil, promover la rendición de cuentas y mejorar la calidad de los servicios que son prestados por el Estado. Las iniciativas de Gobierno Abierto contribuyen a un Estado moderno, cercano y al servicio de las personas. Asimismo, aplicar estos principios implica contar con instituciones públicas que se adaptan a los nuevos desafíos que revisten los cambios sociales, económicos y tecnológicos, así como a las múltiples necesidades que demandan las personas.

Al ser parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, el compromiso de Chile se manifiesta en la construcción de un gobierno cercano, eficiente y abierto, generando acciones para avanzar hacia un Estado al servicio de sus ciudadanos, posibilitando el mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos y un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público. Para lograr este compromiso es necesaria la participación activa de todos aquellos que trabajan en el sector público y de la colaboración con otros actores, como sociedad civil y academia. La articulación entre estas partes ha posibilitado que Chile posea y sea percibido como un país que constantemente ha orientado su accionar hacia el mejoramiento de los servicios públicos, la integridad pública, el incremento de la responsabilidad institucional y para la creación de comunidades más seguras.

Los Estados miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto deben desarrollar un Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto cada dos años, a través de un proceso multilateral, abierto y participativo. Los Planes de Acción deben contener una serie de compromisos o acciones concretas que fortalezcan y fomenten la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y la tecnología e innovación para la apertura.

En el contexto de los procesos de elaboración de los diferentes Planes de Acción presentados ante Alianza para el Gobierno Abierto, Chile ha elaborado e implementado cuatro planes de acción. El primero de ellos fue ejecutado entre los años 2012 y 2013; el segundo, entre 2014 y 2016, el tercero entre 2016 y 2018, y el cuarto entre los años

¹ Para más información sobre esta iniciativa internacional, visite el sitio web <https://www.opengovpartnership.org/es/>

² Se encuentra disponible en el sitio web <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>

2018-2020. El presente Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto corresponde al quinto comprometido por Chile, abarcando el período 2020-2022.

El proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto no estuvo exento de desafíos y complejidades de diversa índole para su desarrollo. En octubre de 2019 la crisis social, que trajo consigo una serie de manifestaciones ciudadanas, lo cual implicó un profundo cambio en el escenario social y político, de modo que, el foco y los esfuerzos institucionales se avocaron a esta nueva realidad país. En la práctica esto significó que los distintos organismos públicos han adaptado su qué hacer institucional a una mirada centrada en los ciudadanos y sus necesidades.

Adicionalmente, la crisis social consolidó la idea de generar un cambio profundo en el país, apuntando a generar acciones concretas que ayuden a reducir la desigualdad y avanzar hacia una sociedad más inclusiva. Por tal motivo, se llevó a cabo un plebiscito nacional el día 25 de octubre de 2020, donde los chilenos y chilenas decidieron que se redacte una nueva Constitución para el país mediante una Convención Constitucional, cuyos miembros o constituyentes se elegirán el 11 de abril de 2021. Estos acontecimientos marcaron el contexto previo y el desarrollo de la cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Del mismo modo, la pandemia COVID-19 implicó desafíos sanitarios, por un lado, pero también de carácter institucional y presupuestario. Esto ha impactado el ámbito social y económico, especialmente a la población más vulnerable. Asimismo, se desplegaron una serie de medidas sanitarias orientadas al resguardo de la población, como restricciones a la movilidad y libre circulación de personas, el establecimiento de cuarentenas y restricciones económicas y presupuestarias a nivel del aparato público para sobrellevar la crisis sanitaria.

Todos los elementos mencionados han sido retos importantes para plantear espacios participativos que son necesarios para cocrear un Plan de Acción. La pandemia COVID-19 trajo consigo restricciones en el espacio cívico, especialmente relacionado a la libertad de reunión, ya que las condiciones sanitarias no lo permitían. Sin embargo, el Estado de Chile tiene un compromiso y respeto por mantener estos derechos tan arraigados en nuestra cultura y en nuestra institucionalidad. Por tanto, el Gobierno se vio en la necesidad de replantear algunas actividades, inicialmente presenciales, a actividades de carácter virtual y ajustar la metodología de cocreación a las restricciones sanitarias y procesos políticos que cruzaron toda la planificación de la cocreación de un nuevo Plan de Acción.

Es así como, desde agosto de 2020 la Mesa de Gobierno Abierto³ y la Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia asumieron el desafío de cocrear el quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto. Si bien la virtualidad y la participación se presentaron como un desafío importante, se decidió verlo como una oportunidad para diversificar la participación y para avanzar hacia compromisos relevantes y de alto impacto para los ciudadanos y ciudadanas.

En conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto se definió un plan de trabajo ambicioso, el cual incluyó:

- a. **Instancias de difusión y sensibilización en Gobierno Abierto**, entendiendo que existe una brecha en cuanto a conocimiento sobre Gobierno Abierto y cómo participar del proceso de cocreación de un Plan de Acción. Por tanto, se realizaron jornadas abiertas, para sociedad civil, academia y todas las personas interesadas, y convocatorias específicas dirigidas para funcionarios y directivos públicos.

³ La Mesa de Gobierno es el foro multi-actor de Chile, conformado por un representante de la Red Académica de Gobierno Abierto, un representante de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto y dos observadores internacionales. Más información en el enlace: <https://www.ogp.gob.cl/mesa-de-gobierno-abierto/>.

- b. **Colaboración y trabajo en red**, que son ejes fundamentales para un proceso de cocreación. El despliegue virtual realizado requería de colaboradores para su ejecución, por lo que se contó con la colaboración de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, la Red Académica de Gobierno Abierto, los observadores internacionales y funcionarios de otras entidades públicas comprometidos con los principios de Gobierno Abierto.
- c. **Espacios de participación virtuales**, los cuales fueron adaptados y pensados para que cualquier usuario o usuaria pudiera hacerse parte del proceso de cocreación.
- d. **Trazabilidad y rendición de cuentas**, es decir, asegurar que todas las personas interesadas pudieran hacer seguimiento a las distintas etapas de la cocreación del Plan de Acción, poniendo constantemente a disposición información a través de redes sociales y del sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>.
- e. **Promover el involucramiento de la sociedad civil y academia**, con la finalidad de profundizar la cocreación y abrir el espacio de definición de un compromiso a la participación de estos actores, donde se trabajó en conjunto con las entidades públicas responsables de su implementación.
- f. **Avanzar hacia un Estado Abierto**, ya que este Plan de Acción tiene la particularidad de contar con la participación de los tres Poderes del Estado, lo cual implica que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, reconociendo su independencia, se suman a esta iniciativa y generan sinergias en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación.

La puesta en marcha del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción no fue una tarea fácil, ya que coordinar y organizar espacios de participación virtuales pueden ser engañosos. Si bien son instancias abiertas, existen brechas o barreras de acceso a los servicios de internet y plataformas virtuales, que escapan a las atribuciones tanto de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, como de la Mesa de Gobierno Abierto. Con la finalidad de contrarrestar esta situación, y asegurar la representatividad de algunos grupos específicos, se llevaron a cabo jornadas en línea de difusión para promover la participación de mujeres, instancias de participación divididas en grupos regionales y una actividad dirigida especialmente para jóvenes entre 15 a 29 años.

En los apartados siguientes se narran las principales características del presente proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, sus etapas y resultados obtenidos. El trabajo y productos resultantes son gracias a la colaboración de diversos actores: los integrantes de la Mesa de Gobierno Abierto, la Red Académica de Gobierno Abierto, la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, Smart City Lab de la Universidad de Santiago de Chile, las autoridades, funcionarios y funcionarias del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso, las autoridades de la Defensoría Penal Pública y la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública (ANDFUD), las autoridades de la Corte Suprema y funcionarias y funcionarios del Poder Judicial, las autoridades, funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de la Juventud, el Consejo para la Transparencia, el trabajo de todos los funcionarios y funcionarias de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y la voluntad de las autoridades del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

A todos ellos agradecemos su labor, colaboración, apoyo permanente y preocupación durante todo el proceso, lo cual ha sido fundamental para la realización del presente Plan de Acción. Este proceso de cocreación ha sido laborioso y particular, dado el especial contexto en el que se desarrolló. Pero al observar y analizar las acciones realizadas, se han logrado importantes avances para fomentar los principios de Gobierno Abierto, profundizar los estándares de cocreación y participación y, finalmente, para avanzar hacia un Estado Abierto.

II. Esfuerzos de Gobierno Abierto hasta la fecha

Acciones del Gobierno de Chile en Gobierno Abierto

Desde la incorporación de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto en el año 2011 se han presentado cuatro Planes de Acción, los cuales han atendido a distintas necesidades planteadas desde el gobierno y sociedad civil. Con el paso de los años se ha trabajado por ir ajustando y mejorando el proceso de cocreación de los Planes de Acción, con el objetivo de profundizar los principios de Gobierno Abierto y avanzar hacia una cocreación efectiva por parte de los actores de sociedad civil y academia que se han hecho parte del proceso.

El Primer Plan de Acción, para el periodo 2012 – 2013, contuvo 19 compromisos, de los cuales 15 fueron completados durante el periodo. El foco de los compromisos se colocó en el acceso a la información, la participación y la rendición de cuentas. Asimismo, 4 de los 19 compromisos aludían a innovación y tecnologías para la transparencia y rendición de cuentas.

El Segundo Plan de Acción, elaborado para el periodo 2014 – 2016, contuvo 12 compromisos, de los cuales 10 fueron completados durante el periodo. El foco de los compromisos estuvo en el acceso a la información, apertura de datos, modernización y rendición de cuentas.

Por su parte, el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto abarcó el periodo 2016 – 2018 y contenía 19 compromisos relacionados a recursos naturales y medio ambiente, políticas sociales y educacionales, modernización del Estado y transparencia e integridad. Además, se contó con la colaboración estrecha de la Mesa Permanente OGP, con quienes se trabajó en el diseño del proceso, la priorización de las temáticas relevantes, la discusión en mesas de trabajo temáticas y en la selección de las propuestas. Uno de los grandes legados de este Plan de Acción fue la formalización del foro multi-actor, la Mesa de Gobierno Abierto, mediante la Resolución Exenta N° 852 del 31 de julio de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la cual tiene por objetivo servir de instancia participativa entre los distintos actores que participan en los procesos de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile.

El Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto se implementó entre 2018 – 2020 e incluyó 12 compromisos en las mismas áreas temáticas que el Plan de Acción anterior. En esta oportunidad, fue la primera vez que para el desarrollo de un Plan de Acción se contó con el foro multi-actor formalizado y que se habló de avanzar hacia la cocreación entre gobierno, academia y sociedad civil.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, impulsó el proceso de cocreación del cuarto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto con la activa participación de la Mesa de Gobierno Abierto. Durante el desarrollo también se contó con la colaboración de instituciones como Laboratorio de Gobierno, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, espacios académicos, la participación ciudadana general y el apoyo económico del Banco Interamericano de Desarrollo.

Al mismo tiempo, se plantearon una serie de etapas para llevar a cabo la cocreación, las cuales abarcaron distintos aspectos y necesidades. En específico, el proceso se desarrolló a través de las siguientes ocho etapas:

- a. **Convocatoria:** Campaña de difusión para representantes de la sociedad civil organizada, servicios públicos, ministerios y ciudadanía en general. Además, la difusión buscó dar a conocer los principales conceptos de

- Gobierno Abierto y brindar una cobertura a las diversas actividades que incluían el desarrollo de la cocreación.
- b. **Diagnóstico colaborativo:** Instancias de diálogo en las cuales la ciudadanía y el Gobierno identificaron en conjunto los problemas centrales para abordar en el Plan de Acción.
 - c. **Priorización:** En esta etapa, utilizando los problemas identificados en el diagnóstico colaborativo realizado por la ciudadanía, se establece una priorización.
 - d. **Levantamiento de propuestas:** En base a las temáticas identificadas y priorizadas, el Gobierno estableció canales de comunicación para recoger posibles soluciones que las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía, la academia y el Gobierno pudiesen plantear al respecto.
 - e. **Mesas de trabajo (elaboración de propuestas):** Oportunidad en la cual se llevaron a cabo los intercambios de opiniones y discusiones respecto de los compromisos que forman parte del cuarto Plan de Acción, las que fueron realizadas en diversas ciudades del país, puesto que se procuró una adecuada representación territorial.
 - f. **Redacción del borrador del plan:** Etapa que estuvo a cargo de la Mesa de Gobierno Abierto, cuyo producto fue el borrador del cuarto Plan de Acción que se sometió a consulta pública.
 - g. **Consulta pública del borrador de Plan de Acción e incorporación de retroalimentación:** Una vez redactado el borrador del Plan de Acción, este fue sometido a consulta pública en orden a recibir retroalimentación de este por parte de la ciudadanía. Los comentarios recibidos fueron revisados, analizados y, en los casos que procedió, agregados al documento.
 - h. **Publicación del cuarto Plan de Acción:** Una vez remitido el presente Plan de Acción a la Alianza para el Gobierno Abierto, se procedió a su publicación en las páginas web institucionales de Gobierno Abierto de Chile y de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Estas etapas permitieron una amplia participación de la sociedad civil, academia y personas interesadas. También se trabajó en estrecha relación con la Mesa de Gobierno Abierto, consultando e involucrando a sus integrantes en las distintas etapas del proceso, constituyendo grandes avances en materia de Gobierno Abierto.

Además, el cuarto Plan de Acción contó con seguimiento y monitoreo de los compromisos contenidos dentro del documento. La Comisión de Integridad Pública y Transparencia desarrolló el sitio web que aloja toda la información sobre la participación de Chile en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto. Dicho portal contiene un [panel de seguimiento](#), el cual tiene por objetivo:

- a. Hacer seguimiento a los Planes de Acción de Gobierno Abierto que se encuentran en implementación.
- b. Transparentar la gestión de las instituciones responsables de los compromisos.
- c. Generar instancias de rendición de cuentas para la ciudadanía.
- d. Presentar el porcentaje de avance de cada compromiso del Plan de Acción en implementación.

Durante el año 2019, la Comisión en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto realizaron reuniones con las instituciones públicas responsables de la ejecución de los compromisos del cuarto Plan de Acción. En conjunto se definió la forma de reportar el avance de los compromisos, considerando las indicaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, las expectativas y requerimientos de la Mesa de Gobierno Abierto y la capacidad de los servicios públicos implementadores. Dichas reuniones tuvieron como resultado la elaboración de un formato de reporte para dar visibilidad a los avances del cuarto Plan de Acción.

Sin embargo, durante la implementación del cuarto Plan de Acción se presentaron dos procesos que marcaron la escena nacional e internacional. Por una parte, durante octubre de 2019 en Chile se vivió un proceso político y social de gran magnitud, la crisis social, que trajo consigo una serie de manifestaciones ciudadanas. Por otro lado,

la pandemia sanitaria de carácter mundial ocasionada por el COVID-19, presente en Chile desde inicios de 2020, impactó en el ámbito social y económico, especialmente a la población más vulnerable.

Ambos fenómenos, implicaron una serie de importantes desafíos a nivel de la Administración del Estado, como la necesidad de responder demandas ciudadanas y abrir espacios de diálogo, y también asumir una serie de medidas sanitarias con foco en el resguardo de la población, como la restricción de la movilidad y libre circulación de personas, el establecimiento de cuarentenas y restricciones económicas y presupuestarias a nivel del aparato público, entre otras. Estos procesos y sus respectivos desafíos constituyeron un complejo escenario para el avance de los compromisos del cuarto Plan de Acción, por ejemplo, con la necesidad de replantear algunas actividades, inicialmente presenciales a actividades de carácter virtual, cambios en las prioridades de los servicios públicos y restricciones presupuestarias, derivadas de los ajustes para sobrellevar la crisis sanitaria.

A la fecha de redacción de este apartado (31 de agosto de 2021), el cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto cuenta con un 82% de cumplimiento. De los 12 compromisos, 4 de ellos se encuentran con 100% de cumplimiento, 4 con avance sustancial y 4 con avance medio. De acuerdo con lo mencionado, se presenta el detalle de cumplimiento por compromiso:

Tabla N°1: Porcentaje de avance de los compromisos

N°	Nombre del compromiso	Servicio responsable	Porcentaje de avance	Nivel de cumplimiento
1	Plan Nacional de Formación Cívica	Dirección Nacional del Servicio Civil	74%	Avance medio
2	Formación en Gobierno Abierto	Biblioteca del Congreso Nacional	92%	Avance sustancial
3	Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública	90%	Avance sustancial
4	Ampliación y profundización del Modelo de Gobierno Abierto Municipal	Consejo para la transparencia	60%	Avance sustancial
5	Fortalecimiento de las capacidades en servicios para atención inclusiva	División de Gobierno Digital (Ministerio Secretaría General de la Presidencia)	83%	Avance sustancial
6	Plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública	Dirección Nacional del Servicio Civil	57%	Avance medio
7	Plan de difusión y seguimiento en Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con políticas públicas	Contraloría General de la República	100%	Completo
8	Gestión de recursos hídricos	Dirección General de Aguas (Ministerio de Obras Públicas)	100%	Completo
9	Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil y otros mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	División de organizaciones Sociales (Ministerio Secretaría General de Gobierno)	69%	Avance medio
10	Política de Datos Abiertos y Protección de Datos.	Consejo para la Transparencia	100%	Completo
11	Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de	Unidad de Análisis Financiero	60%	Avance medio

	dueños reales (beneficiarios finales – BF) de empresas			
12	Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta – OCDS (Open Contracting Data Standar)	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)	100%	Completo
Porcentaje de avance total⁴:			82%⁵	

Considerando el estado de avance presentado, la Mesa de Gobierno Abierto evaluó la situación, teniendo presente el inicio tardío de la implementación del cuarto Plan de Acción, el efecto que tuvo la crisis social en la gestión pública y las restricciones que trajo consigo la crisis sanitaria. Por tal motivo, la Mesa acordó extender el periodo de implementación y monitoreo hasta el 31 de diciembre de 2020, permitiendo que el avance de los compromisos pueda alcanzar una mayor efectividad debido a la importancia de las propuestas. La continuidad del desarrollo del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto fue un requerimiento y condición de la Mesa de Gobierno Abierto para dar paso a la cocreación del quinto Plan de Acción. Además, se estableció que, una vez finalizado el año 2020, se volverá a evaluar el avance de los compromisos y la necesidad de generar acciones complementarias para lograr el mayor avance posible en cada compromiso.

Proyectos y medidas desarrolladas en materia de transparencia, integridad, tecnología e innovación.

El Gobierno de Chile ha continuado sus esfuerzos para contar con un Estado moderno, cercano e inteligente al servicio de las personas, en orden a dotarlo de mayores capacidades que permitan a las instituciones públicas adaptarse a los nuevos desafíos que revisten los cambios sociales, económicos y tecnológicos, así como a las múltiples necesidades que demandan las personas, por medios de procesos de innovación e incorporación de tecnologías. En tal sentido, se han presentado una serie de proyectos de ley, agendas e iniciativas para robustecer la transparencia, integridad, tecnología e innovación en la Administración del Estado, las cuales se muestran a continuación:

a. Proyecto de Ley de Integridad Pública

Busca profundizar el principio de probidad, instituyendo inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de la función pública y regulando el tránsito entre el sector público y el privado a fin de resguardar la institucionalidad, estableciendo, como principio rector la Integridad, prevaleciendo así el bien común por sobre el interés particular. El proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional en el Senado y durante el año 2020 se publicó el segundo informe de la Comisión de Gobierno pasando a la Comisión de Hacienda.

b. Proyecto de Ley de Transparencia 2.0

El proyecto de ley que “Modifica la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública”, tiene por objetivo central avanzar y profundizar el acceso a la información pública en todos los órganos del Estado, aumentando los estándares de transparencia en el ejercicio de la función pública, luego de 12 años de vigencia de la ley. El proyecto amplía y profundiza las obligaciones de transparencia y acceso a la información en todas las instituciones de la Administración del Estado, estableciendo un estatuto único que incluye a los órganos con autonomía constitucional como el Banco Central, la Contraloría General de la República, el Servicio Electoral, el Tribunal

⁴ Cada compromiso tiene un número distinto de actividades comprometidas, por lo que el porcentaje total de un compromiso corresponde al promedio del porcentaje de avance de cada actividad o producto entregable.

⁵ Más detalles sobre el estado de avance del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto lo pueden encontrar el [panel de seguimiento](#).

Constitucional, el Congreso Nacional, entre otros. La iniciativa además fortalece las atribuciones y modifica el gobierno corporativo del Consejo para la Transparencia, que es la institución a cargo de la fiscalización de la ley. Adicionalmente, el proyecto crea el Portal Único de Transparencia del Estado, instaura una Comisión Coordinadora de la ley integrada por representantes de los principales órganos del Estado, crea un recurso de unificación de jurisprudencia ante la Corte Suprema, e incorpora como sujetos de obligaciones de transparencia activa a personas jurídicas sin fines de lucro que reciban transferencias anuales del Fisco por montos superiores a 1.500 UF y a las empresas privadas concesionarias de servicios sanitarios, de electricidad y de obra pública. Durante el año 2020 fue aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados (152 votos contra 0), en abril de 2021 se aprobó en general por el Senado (33 votos contra cero) y actualmente se encuentra con discusión en particular ante el mismo Senado. El ejecutivo le ha conferido “suma urgencia” para su tramitación y se espera que el Senado lo apruebe y despache entre los meses de septiembre u octubre de 2021, para, luego de eso, el proyecto cumpla su último trámite legislativo por los cambios y ajustes que le está efectuado el Senado, y sea finalmente promulgado por el Presidente de la República, convirtiéndose prontamente en ley durante el último trimestre del año 2021 o antes del 11 de marzo de 2022.

c. Transformación Digital

La Estrategia de Transformación Digital forma parte de la Agenda de Modernización del Estado, cuya finalidad es promover la obligatoriedad del soporte electrónico para los procedimientos administrativos.

La Ley de Transformación Digital del Estado fue promulgada en noviembre del año 2019 y su entrada en vigor está programada 180 días después de la publicación en el Diario Oficial del último de los reglamentos requeridos para su implementación. Esta ley obligará a que el ciclo completo de los procedimientos administrativos se realice en formato electrónico en los próximos cuatro años.

Durante el año 2020, específicamente entre el 6 de octubre y el 3 de noviembre, el Gobierno de Chile a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, realizó una Consulta Pública participativa en el contexto del proceso de implementación de la Ley de Transformación Digital del Estado. Se recibieron un total de 204 respuestas, de las cuales 105 correspondieron a representantes o funcionarios de municipalidades de todo el país, 17 a miembros de organizaciones públicas, 18 a organizaciones privadas y 64 a personas naturales. La participación regional alcanzó un 60% y las respuestas de la Región Metropolitana un 40%.

El Gobierno de Chile está trabajando para presentar próximamente una Agenda de Transformación Digital, la cual continuará con los avances alcanzados por la Agenda Digital 2020.

d. Agenda de Integridad Pública y Transparencia (2019-2022)

La Agenda liderada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene por objetivo poner en marcha medidas tendientes a prevenir y luchar contra la corrupción, estableciendo principios fundamentales y ejes operacionales, así como con medidas concretas, tanto legislativas como administrativas.

Destaca el Proyecto de Ley de Compras Públicas 2.0, el cual durante el mes de octubre del año 2020 contó con un proceso de consulta pública al anteproyecto de ley, espacio impulsado por el Ministerio de Hacienda y cuyo objetivo es conocer las opiniones y sugerencias de los usuarios de ese sistema —proveedores y compradores— y de la ciudadanía en general, de tal forma de recogerlas en el proyecto de ley que busca reformar el Sistema de Compras Públicas para el uso eficiente y sustentable de los recursos del Estado, promoviendo la transparencia y probidad.

Otra de las medidas legislativas que esta Agenda buscar impulsar es el Proyecto de Ley que crea un sistema de denuncias anticorrupción, entregando la debida protección de los denunciantes. Así, en el mes de junio del año 2020 se ingresó el proyecto de ley que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa. El proyecto sigue en tramitación, y actualmente se encuentra en el segundo trámite legislativo en el Senado, en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Dentro de las medidas administrativas contempladas, resalta la creación de la Red de Funcionarios de Integridad Pública, espacio generado con el propósito de aportar en la construcción de un Estado más cercano a la ciudadanía, con valores transversales de integridad y participación ciudadana.

La Red es coordinada por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y está dirigida a los funcionarios a cargo de Atención Ciudadana (SIAC/OIRS), Transparencia y Lobby. Durante el año 2020 se han realizado diversas actividades, entre ellas las jornadas denominadas “Avanzando en la Integridad de los Servicios Públicos en Alianza con Actores Claves”. En este espacio se ha colaborado con distintas instituciones públicas, como la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, ChileAtiende del Instituto de Previsión Social, y la Defensoría Penal Pública. También se ha contado con participación de organizaciones de la sociedad civil, como Chile Transparente, Fundación Multitudes y Fundación Espacio Público.

Otra medida incorporada en la Agenda es el Plan de Integridad de las fundaciones de la Dirección Sociocultural del Gabinete de la Primera Dama. Las acciones en la materia son lideradas por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, y se busca elevar los estándares de transparencia activa y rendición de cuentas de las fundaciones que dependen del Gabinete de la Primera Dama. En el año 2019 se realizó el diagnóstico, para luego durante el año 2020, presentar el plan de acción e iniciar las actividades que contemplaron la coordinación de capacitaciones, además del apoyo permanente en materias de transparencia, lobby y probidad.

Y la Agenda también contiene acciones específicas respecto a una Plataforma 2.0 de la Ley de Lobby. La finalidad es robustecer la plataforma ya existente, centrando las mejoras en la experiencia usuaria de quienes acceden a dicho portal. En el transcurso del año 2020, específicamente en el mes de julio, se realizaron una serie de reuniones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo para iniciar un proyecto de financiamiento, a través de cooperación técnica, para lograr concretar esta importante medida.

e. Red de Lenguaje Claro Chile

Esta Red agrupa a 7 instituciones públicas con el propósito de trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro, al interior de sus respectivas instituciones y en otros organismos del Estado. Forman parte, la Corte Suprema de Chile, la Honorable Cámara de Diputados de Chile, la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Biblioteca del Congreso Nacional y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En el mes de noviembre de 2020 se realizó de forma online el Seminario “Lenguaje claro y Constitución”, en el cual participaron representantes de instituciones públicas como el Congreso Nacional y el Consejo para la Transparencia, así como representantes de la academia a nivel nacional e internacional.

f. Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, es el órgano que impulsa esta política que fue elaborada, durante el año 2019 e inicios de 2020, con el aporte de personas que se sumaron al proceso participativo “Pensemos Juntos” convocado por el entre los meses de octubre de 2019 y febrero de 2020.

La presente política tiene por objetivo general orientar estratégicamente los esfuerzos del país promoviendo, comprendiendo y utilizando la investigación en todas las disciplinas, la tecnología y la innovación para contribuir al desarrollo integral y sostenible de Chile.

III. Proceso de cocreación del quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Establecer el proceso de cocreación en el medio de una crisis sanitaria, generó que se evaluaran y repensaran las metodologías utilizadas con anterioridad, ya que la nueva estrategia de Gobierno Abierto debía responder a nuevos parámetros que aseguraran la participación virtual. También se tomó en consideración al momento de definir este proceso las demandas que surgieron a partir de la crisis social de octubre de 2019 y la pandemia COVID-19.

Para definir los lineamientos del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto, se realizó un llamado a los integrantes de la Mesa de Gobierno Abierto para generar una estrategia en conjunto que abordara las preocupaciones de la sociedad civil, de la academia y los observadores internacionales. Además, desde la Comisión de Integridad Pública y Transparencia se dispuso y compartió información sobre los procesos anteriores, así como de las resoluciones y cambios generados en los plazos y ciclos de implementación desde la Alianza para el Gobierno Abierto por la pandemia COVID-19.

Preparación de la cocreación

La preparación para la cocreación consistió en una serie de conversaciones y reuniones con los integrantes de la Mesa de Gobierno Abierto para decidir cómo y cuándo se debía comenzar con el proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, ya que desde la Alianza para el Gobierno Abierto se presentó la opción de postergar dicho proceso para el año 2021, considerando las dificultades que enfrentarían los países en el contexto de la crisis sanitaria.

Esta decisión tomó bastante tiempo, ya que se debían evaluar los aspectos a favor y en contra al momento de aplazar la cocreación del quinto Plan de Acción, lo cual implicaba cambiar el ciclo de implementación para el siguiente año. Finalmente, y por decisión unánime, en la reunión de la Mesa de Gobierno Abierto del [4 de agosto de 2020](#), se acordó realizar el proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto durante el segundo semestre de 2020.

A grandes rasgos, la Mesa de Gobierno Abierto estableció requisitos para dar paso al proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, los cuales fueron:

- a. **Plan de difusión de Gobierno Abierto:** El cual consideraba una estrategia de difusión en redes sociales y actualización del sitio web de Gobierno Abierto Chile.
- b. **Metodología:** Definición de etapas del proceso de cocreación y un cronograma de trabajo en conjunto.
- c. **Dar continuidad al cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto:** Si bien la fecha de corte de implementación del cuarto Plan de Acción era el 31 de agosto de 2020, la Mesa de Gobierno Abierto puso como requisito dar continuidad a la implementación del cuarto Plan de Acción al menos hasta diciembre de 2020. Esta

decisión se tomó considerando que el Plan de Acción tuvo un comienzo tardío (enero de 2019), las dificultades para su implementación por factores como la crisis social (octubre 2019) y la crisis sanitaria (desde marzo 2020), y principalmente, para que las entidades responsables pudieran finalizar de forma adecuada las actividades comprometidas.

IV. Etapas del proceso de cocreación

Jornadas de sensibilización

Con el objetivo de dar a conocer sobre la iniciativa de Gobierno Abierto, sus implicancias y fomentar la participación, la Comisión de Integridad Pública y Transparencia en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto, llevaron a cabo jornadas de sensibilización durante el mes de agosto de 2020.

Por tal motivo, se realizaron jornadas con invitados provenientes de diferentes sectores, tales como instituciones públicas, organizaciones internacionales, miembros de la Red Académica y Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto. A nivel general se efectuaron ocho jornadas virtuales, a las cuales asistieron en total más de 700 participantes. Los detalles se presentan a continuación:

Tabla N°2: Jornadas de sensibilización

Fecha	Título	Convocatoria	Colaboradores
10-08-2020	Lanzamiento de la cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto	Abierta	Expositora: Alejandra Naser (CEPAL). Reflexiones: Jaime Ibarra (Fundación Multitudes) y Carolina Chávez (Smart City Lab de la Universidad de Santiago de Chile).
13-08-2020	Participación de la sociedad civil y academia en Gobierno Abierto	Abierta	Moderadora: Waleska Muñoz (Universidad de Concepción). Expositores: Michel Figueroa (Chile Transparente) y Álvaro Ramírez-Alujas (Universidad de Chile).
17-08-2020	Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Abierta	Moderadora: Alejandra Larraín (Fundación Tribu). Expositores: Felipe Ajenjo (PNUD) y Hugo Gutiérrez (Corporación de Asistencia Judicial).
21-08-2020	Gobierno Abierto en Chile: Aprendizaje y experiencias	Cerrada para funcionarios y directivos públicos de la Red de Integridad.	Expositoras: Javiera Nazif (Defensoría Penal Pública) y Claudia Montero (Comisión de Integridad Pública y Transparencia).
21-08-2020	Gobierno Abierto: Tecnología e Innovación	Abierta	Moderador: Igor Morales (CICAB). Expositores: María Paz Hermosilla (GobLab UAI) y Roman Yosif (Laboratorio de Gobierno).
25-08-2020	Transparencia, integridad y Gobierno Abierto	Abierta	Moderadora: Patricia Reyes (Universidad de Valparaíso). Expositores: Francisco Sánchez (PNUD) y Nicolás Lagos (Contraloría General de la República).
27-08-2020	Conversatorio: Compromisos de género en el próximo Plan de Acción de Gobierno Abierto	Abierta	Moderadora: Claudia Montero (Comisión de Integridad Pública y Transparencia).

			Felipe Ajenjo (PNUD) y Carolina Garrido (Consejo para la Transparencia). Co-organizador: Fundación Tribu
28-08-2020	Mirada internacional de Gobierno Abierto	Abierta	Moderadora: María Jaraquemada (Espacio Público). Expositoras: Natalia Carfi (Carta Internacional de Datos Abiertos) y Rosario Pavese (Alianza para el Gobierno Abierto).

Considerando las áreas de política de la Alianza para el Gobierno Abierto, la temática de género se ha promovido bastante, generando varias campañas e iniciativas durante los últimos dos años. También se consideró la relevancia que ha tomado en la agenda pública de nuestro país la igualdad de género, el feminismo y la lucha contra la violencia de género. Desde la Comisión se efectuó un levantamiento de información sobre género y Gobierno Abierto, en aras a potenciar esta línea de trabajo durante el proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, ya que se presentaba la oportunidad de contar con un compromiso específico para abordar alguna temática de género, así como tomar el enfoque de género como un principio rector dentro del próximo Plan de Acción.

Por tal motivo, se procuró realizar eventos virtuales con presencia de mujeres en distintos roles para promover el liderazgo femenino y se organizó el “Conversatorio: compromisos de género en el próximo Plan de Acción de Gobierno Abierto”, el cual fue organizado por Fundación Tribu, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, con la finalidad de promover la incorporación de compromisos de género en el contexto de la cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Recepción de propuestas

En paralelo a las jornadas de sensibilización, se llevó a cabo la etapa de recepción de propuestas de compromisos para el quinto Plan de Acción. Desde la Comisión de Integridad Pública y Transparencia se aseguró que el llamado fuese abierto y de fácil acceso para las organizaciones de la sociedad civil, academia y todas las personas interesadas en participar, a la vez que se realizó un llamado específico a las instituciones públicas a través de dos convocatorias dirigidas. Por tanto, se trabajó de la siguiente manera:

- a. **Consulta pública en línea:** Formulario disponible en el sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>, en el cual todos los interesados podían completar la consulta, ya sea detectando necesidades y/o presentando propuestas de compromisos para el quinto Plan de Acción. La consulta estuvo disponible del 10 de agosto al 7 de septiembre de 2020.
- b. **Convocatoria dirigida a servicios públicos:** Desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia se enviaron dos oficios, Oficio ordinario N° 1045 y N° 1196, ambos dirigidos a instituciones públicas de la Administración del Estado invitándolos a participar del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto presentando propuestas de compromisos.

En total se recibieron 81 propuestas de compromisos y participaron actores de distintos sectores. Los resultados de esta etapa se encuentran publicados en el sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>.

Revisión de las propuestas de compromisos

Este proceso estuvo a cargo de la Mesa de Gobierno Abierto, quien categorizó las propuestas en base a su relación con los pilares de Gobierno Abierto, su impacto y factibilidad. La forma de evaluar las propuestas quedó estipulada

en la reunión con la Mesa de Gobierno Abierto realizada el [8 de septiembre de 2020](#), y en base a lo planteado se elaboró el documento “[Consideraciones para la evaluación de propuestas de compromiso](#)”, el cual fue enviado a todas las personas e instituciones que participaron del proceso de consulta pública.

A forma de resumen, los criterios utilizados para evaluar las propuestas fueron los siguientes:

- a. La propuesta debe responder o estar relacionada con al menos uno de los pilares de Gobierno Abierto.
- b. Factibilidad de la propuesta en términos de tiempos de implementación, alcance de la propuesta e identificación de una institución implementadora.
- c. La propuesta debe ser específica, orientada a los usuarios o beneficiarios de un servicio y ser innovadora.

En cuanto a los resultados de la revisión efectuada por la Mesa de Gobierno Abierto, de las 81 propuestas de compromiso recibidas, 53 de éstas fueron seleccionadas para pasar a la siguiente etapa, correspondiente a las Mesas de Priorización. Los resultados de este proceso fueron publicados en el sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>, donde se pueden visualizar las propuestas seleccionadas por temática y descargar la evaluación realizada por la Mesa de Gobierno Abierto.

Mesas de priorización

Tras el filtro de admisibilidad y categorización de la Mesa de Gobierno Abierto, se dio paso a la siguiente etapa, donde las propuestas deben ser priorizadas por la ciudadanía, en aras de delimitar un conjunto de propuestas que cumplan con ser relevantes bajo sus criterios. Este proceso se llevó a cabo a través de las Mesas de Priorización.

El objetivo de estas mesas fue priorizar propuestas de compromiso para el quinto Plan de Acción e identificar actores relacionados que podrían involucrarse en su implementación. Este proceso se realizó de forma virtual a través de la plataforma Zoom en sesiones de 1 hora y 30 minutos de duración. La convocatoria fue abierta y se invitó a participar a la academia, sociedad civil organizada, instituciones públicas y todas las personas interesadas.

Adicionalmente, las 53 propuestas de compromisos seleccionadas fueron divididas en 10 grupos temáticos, de acuerdo con la revisión de contenido realizada por la Mesa de Gobierno Abierto:

Tabla N° 3: Grupos temáticos de las Mesas de Priorización del quinto Plan de Acción

Grupo	Tema
Grupo N° 1	Desarrollo productivo
Grupo N° 2	Educación y formación de capacidades
Grupo N° 3	Género e inclusión
Grupo N° 4	Gobierno Abierto a nivel subnacional
Grupo N° 5	Gobierno Abierto en otros Poderes del Estado
Grupo N° 6	Función Pública
Grupo N° 7	Medio ambiente y cambio climático
Grupo N° 8	Participación Ciudadana
Grupo N° 9	Plataformas para la apertura
Grupo N° 10	Transparencia y anticorrupción

En total, se realizaron diez mesas de priorización, las cuales incluían una sesión plenaria en la cual se daba una introducción a los temas de Gobierno Abierto y se explicaba la metodología de trabajo. Posteriormente, de acuerdo con la elección previa de los participantes, se dividían en los grupos temáticos mencionados que sesionaban simultáneamente.

Para realizar las Mesas de Priorización con grupos de discusión simultáneos se contó con la colaboración de un grupo de distintos actores provenientes de otras entidades públicas, sociedad civil y academia, quienes fueron capacitados en la metodología de trabajo y en técnicas orientadas a facilitar espacios participativos.

Asimismo, considerando las lecciones aprendidas del proceso de cocreación del cuarto Plan de Acción, para el desarrollo de las Mesas de Priorización se consideró en primera instancia contar con representación regional, con el fin de promover la descentralización de las discusiones y fomentar la participación en regiones. Por otra parte, también se evaluó la incorporación de nuevos grupos al debate sobre Gobierno Abierto y el proceso de cocreación. En tal sentido, se organizó la Mesa Joven de Gobierno Abierto en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud, la cual estaba dirigida especialmente para jóvenes entre 15 y 29 años, brindando un espacio de participación y empoderamiento juvenil en temas relevantes asociados a Gobierno Abierto. La convocatoria fue abierta para estudiantes, funcionarios públicos jóvenes y para todos los interesados que se encontraran en el rango de edad señalado.

A continuación, se presenta el detalle de fechas y participantes de las Mesas de Priorización realizadas:

Tabla N°4: Mesas de Priorización realizadas

Mesa	Fecha	Región	N° de participantes
1 Mesa territorial	05-10-2020	Arica y Parinacota	26
		Tarapacá	
2 Mesa territorial	06-10-2020	Antofagasta	45
		Atacama	
		Coquimbo	
3 Mesa territorial	07-10-2020	Valparaíso	30
4 Mesa territorial	07-10-2020	Libertador Bernardo O'Higgins	30
		Maule	
		Ñuble	
5 Mesa territorial	08-10-2020	Metropolitana de Santiago	50
6 Mesa territorial	09-10-2020	Los Ríos	44
		Los Lagos	
7 Mesa territorial	13-10-2020	Biobío	40
		La Araucanía	
8 Mesa territorial	14-10-2020	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	47
		Magallanes y la Antártica Chilena	
9 Mesa territorial	15-10-2020	Metropolitana de Santiago (2)	144

10 Mesa Joven	22-10-2020	Todas	102
		TOTAL	558

Con la finalidad de mantener a los participantes informados del proceso de cocreación, los resultados y actas de las Mesas de Priorización fueron publicadas en el sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>.

Las Mesas de Priorización se llevaron a cabo gracias a la participación de las personas interesadas, y con la especial colaboración para su puesta en marcha y funcionamiento de variados actores como: la Mesa de Gobierno Abierto, la Red Académica de Gobierno Abierto, la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, las autoridades, funcionarios y funcionarias del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso, las autoridades de la Defensoría Penal Pública y la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal Pública (ANDFUD), las autoridades de la Corte Suprema y funcionarias y funcionarios del Poder Judicial, las autoridades, funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de la Juventud, los funcionarios y funcionarias de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y la voluntad de las autoridades del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, se contó con la especial colaboración de Smart City Lab de la Universidad de Santiago de Chile, que fue la institución que facilitó la plataforma para desarrollar todo el proceso participativo mencionado.

Mesas Técnicas

Como fue enunciado, las Mesas de Priorización en su metodología contenían espacio para la discusión sobre las propuestas de compromiso, para finalizar con un proceso de priorización de las iniciativas que a los participantes les parecían más relevantes para estar contenidas dentro del próximo Plan de Acción. En base a lo acontecido en las Mesas de Priorización, desde la Comisión de Integridad Pública y Transparencia se consolidaron las actas y resultados de estas jornadas y fueron expuestos a la Mesa de Gobierno Abierto.

Al revisar los resultados y evidenciar las iniciativas que fueron priorizadas por la ciudadanía, la Mesa de Gobierno Abierto decidió trabajar con aquellas propuestas que fueron más priorizadas a nivel general, sin diferenciarlas por su origen. Es decir, aquellas iniciativas provenientes de sociedad civil, academia y sector público fueron consideradas de igual forma y sin distinciones para trabajar en su incorporación al Plan de Acción, comprendiendo que aquellas formuladas por sociedad civil y academia requerían trabajo adicional para coordinar acciones con una entidad pública que se hiciera responsable de su implementación. Este punto es fundamental, ya que el compromiso institucional de un organismo público se entiende como una condición necesaria para que las propuestas de compromisos puedan ser parte del Plan de Acción.

Asimismo, la Mesa de Gobierno Abierto en la etapa inicial del proceso de cocreación había sentado las bases para avanzar hacia un Estado Abierto, es decir, contar con la participación del Poder Judicial y Poder Legislativo. Esto significa que el Plan de Acción debe contener compromisos concretos sobre Justicia Abierta y Parlamento Abierto.

Las propuestas de compromisos levantadas en la consulta inicial sobre Justicia Abierta fueron priorizadas por las y los participantes de las Mesas de Priorización. Sin embargo, las propuestas relacionadas a Parlamento Abierto no tuvieron la misma suerte. Por tal motivo, la Mesa de Gobierno Abierto tomó estos antecedentes, y decidió relevar de todas formas estas propuestas de compromiso e incluirlas dentro del Plan de Acción.

Una vez acordado el marco de acción y con una lista clara de propuestas de compromiso en las cuales dirigir los esfuerzos, se dio paso a las Mesas Técnicas. Estas tenían por objetivo analizar la factibilidad de implementación de las propuestas y dotar de contenido técnico, particularmente sobre identificación del problema público,

elementos que la propuesta debe contener y actividades para su ejecución. Por tanto, en las Mesas Técnicas se enfocaron en el trabajo en los siguientes puntos:

Tabla N°5: Elementos trabajados en las Mesas Técnicas

Problema	Descripción	Actores	Componentes
¿Cuál es la problemática que aborda el compromiso? ¿Cuál es la brecha en relación a Gobierno Abierto?	¿Cuál es el compromiso? ¿Qué implica? ¿Cuáles son los resultados esperados?	¿Quiénes deberían participar en la implementación del compromiso?	¿Cuáles son las actividades clave y los productos entregables?

Asimismo, se definió que todas las Mesas Técnicas efectuadas debían estar integradas por las instituciones públicas implementadoras, la Mesa de Gobierno Abierto, sociedad civil, académicos y actores expertos en las temáticas priorizadas, puesto que fueron pensadas como una forma de avanzar hacia el involucramiento estratégico de actores interesados clave. Este espacio se concibió como una oportunidad para elevar los estándares de cocreación, fomentar la participación e involucrar activamente a la Mesa de Gobierno Abierto y las Redes de Sociedad Civil y Red Académica de Gobierno Abierto. Los representantes de sociedad civil y academia de la Mesa de Gobierno Abierto fueron los encargados de dirigir y compartir la convocatoria a las Mesas Técnicas en sus respectivas redes, así como definir los criterios para la elección de participantes de sociedad civil y academia.

A continuación, se presenta el detalle de las Mesas Técnicas realizadas:

Tabla N°6: Mesas Técnicas realizadas

N°	Mesa	Fecha	Sector que presentó la propuesta	Institución pública responsable	Participantes
1	Derechos Humanos y Justicia Abierta	19-01-2021	Sector público	Defensoría Penal Pública	Mesa de Gobierno Abierto, Universidad Central de Chile, Red Latinoamericana de Abastecimiento.
2	Justicia Abierta en el Poder Judicial	11-01-2021	Sector público	Corte Suprema	Mesa de Gobierno Abierto, Universidad de Valparaíso
3	Observatorio de Comercio Exterior	14-01-2021	Sector público	Servicio Nacional de Aduanas	Mesa de Gobierno Abierto, Red Latinoamericana de Abastecimiento.
4	Rediseño del sitio de datos abiertos de ChileCompra, con enfoque ciudadano	12-01-2021	Sector público	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)	Mesa de Gobierno Abierto, Red Latinoamericana de Abastecimiento.
5	Propuestas de transparencia y	20-01-2021	Sociedad civil	Congreso Nacional y Grupo Bicameral	Mesa de Gobierno Abierto, Fundación Balmaceda, Fundación Espacio Público

	rendición de cuentas en el Congreso Nacional			de Transparencia del Congreso	y Universidad de Valparaíso.
6	Plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa	28-01-2021	Sociedad civil	Congreso Nacional y Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso	Mesa de Gobierno Abierto, Fundación Balmaceda, Fundación Espacio Público y Universidad de Valparaíso.
7	Plan de Ciencia Abierta para la Transparencia, Acceso a Información y Apertura de Datos en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	19-01-2021	Sector público	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Mesa de Gobierno Abierto, Red Latinoamericana de Abastecimiento, Universidad de Concepción.
8	Hoja de ruta para el desarrollo de Gobierno Abierto en Chile	26-02-2021	Academia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Mesa de Gobierno Abierto, Universidad de Concepción, ChileTransparente y Fundación Multitudes.
9	Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva	25-03-2021	Sociedad Civil	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Mesa de Gobierno Abierto, Bicultura, Smart City Lab de la Universidad de Santiago y Red Latinoamericana de Abastecimiento
10	Sistema de clasificación, medición y reporte de inversión en acción climática	30-08-2021	Sociedad Civil	Ministerio del Medio Ambiente	Mesa de Gobierno Abierto, ONG FIMA.

Posterior a la realización de las Mesas Técnicas, las instituciones públicas trabajaron en la redacción final de los compromisos que forman parte del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto en base a los comentarios y retroalimentación recibidos en esta instancia.

V. Compromisos

En esta sección se presentan las plantillas de compromisos, las cuales contienen el resultado del proceso de cocreación, el cual comenzó en el mes de agosto de 2020. Dichas plantillas fueron elaboradas por cada ministerio, servicio o institución pública implementadora, de acuerdo con el trabajo realizado con la Mesa de Gobierno Abierto y los actores de sociedad civil y academia de las Redes de Gobierno Abierto invitados a participar de las Mesas Técnicas.

La implementación de cada compromiso es de exclusiva responsabilidad de las instituciones indicadas como responsables en la ficha correspondiente. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto, realizará las acciones de coordinación, seguimiento y apoyo a las instituciones que participan de este Plan de Acción.

El quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto se envió de manera oficial el día 27 de febrero de 2021, el cual contenía 8 compromisos:

Compromiso N° 1: Mejora del acceso a la información de compras públicas mediante la implementación de un nuevo diseño del sitio de datos abiertos de ChileCompra, con enfoque ciudadano.

Compromiso N° 2: Plan para la Transparencia, Acceso a Información y Apertura de Datos del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Compromiso N° 3: Observatorio de Comercio Exterior

Compromiso N° 4: Hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile

Compromiso N° 5: Derechos Humanos y Justicia Abierta

Compromiso N° 6: Justicia Abierta en el Poder Judicial

Compromiso N° 7: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa

Compromiso N° 8: Transparencia del Congreso Nacional

Sin embargo, algunos compromisos priorizados por la ciudadanía no alcanzaron a ser incorporados en este envío, por lo que se acordó con la Mesa de Gobierno Abierto seguir gestionando la inclusión de éstos en el quinto Plan de Acción. Se tomó en consideración los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto, que definieron el plazo para realizar enmiendas a los Planes de Acción hasta el 31 de agosto de 2021.

Por tanto, se continuó trabajando en esta línea y se incorporaron dos compromisos adicionales al quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, sumando un total de 10 compromisos. Estos siguieron la misma metodología y proceso participativo definido en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto, siendo la Mesa Técnica la instancia final de revisión y validación de los compromisos. Los compromisos incorporados fueron los siguientes: “Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva” a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (incorporado el 14 de mayo de 2021), y “Sistema de clasificación, medición y reporte de inversión en acción climática” del Ministerio del Medio Ambiente (incluido el 31 de agosto de 2021).

En resumen, el presente Plan de Acción contiene un total de 10 compromisos relacionados a Gobierno Abierto, Justicia Abierta y Parlamento Abierto, los cuales se presentan a continuación:

Tabla N°7: Resumen de los compromisos del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto

Área	Título y número del compromiso	Institución responsable
Gobierno Abierto	Compromiso N° 1: Mejora del acceso a la información de compras públicas mediante la implementación de un nuevo diseño del sitio de datos abiertos de ChileCompra, con enfoque ciudadano.	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)
	Compromiso N° 2: Plan para la Transparencia, Acceso a Información y Apertura de Datos del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
	Compromiso N° 3: Observatorio de Comercio Exterior	Servicio Nacional de Aduanas
	Compromiso N° 4: Hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile.	Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio

		Secretaría General de la Presidencia
	Compromiso N° 5: Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva.	División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
	Compromiso N° 6: Sistema de clasificación, medición y reporte de inversión en acción climática.	Ministerio del Medio Ambiente
Justicia Abierta	Compromiso N° 7: Derechos Humanos y Justicia Abierta.	Defensoría Penal Pública
	Compromiso N° 8: Justicia Abierta en el Poder Judicial.	Excma. Corte Suprema de Justicia
Parlamento Abierto	Compromiso N° 9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa.	Congreso Nacional de Chile
	Compromiso N° 10: Transparencia del Congreso Nacional.	Congreso Nacional de Chile

A continuación, se presenta toda la información y descripción de los compromisos que conforman el quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto en su respectiva plantilla y separados por área:

Compromisos de Gobierno Abierto

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 1: Mejora del acceso a la información de compras públicas mediante la implementación de un nuevo diseño del sitio de datos abiertos de ChileCompra, con enfoque ciudadano.	
Plazo de ejecución Marzo 2021 – Diciembre 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	ChileCompra
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El fácil acceso a la información de las compras públicas es un elemento de gran relevancia para efectos de potenciar la transparencia en el sistema, y facilitar el control ciudadano.</p> <p>Considerando el gran volumen de información asociado al sistema, con más de 2 millones de órdenes de compras cada año, se hace relevante la disponibilización de información mediante herramientas que permitan a la ciudadanía acceder y visualizar el comportamiento del sistema de manera fácil e intuitiva.</p> <p>El punto de acceso ciudadano a la información de compras públicas es el portal de datos abiertos de Chile Compra.</p> <p>El alcance del portal de datos abiertos durante el 2019 contempla aproximadamente 500 mil visitas, y, al comparar su primer semestre con el del año 2020, se aprecia un aumento de un 10%.</p> <p>Si bien estas cifras son alentadoras, es necesario considerar la alta tasa de rebote* de 80% para el sitio de datos abiertos.</p> <p>A partir de retroalimentaciones con usuarios y stakeholders, se detecta que el sitio actual, posee un diseño complejo para la obtención de datos, requiriendo esfuerzos por parte de los distintos usuarios en su navegación.</p> <p>Los principales segmentos de usuarios que hemos detectado son los siguientes:</p>

	<p>1) Usuarios que buscan una mirada general básica de las compras públicas, generalmente sin capacidades de hacer procesamiento autónomo de datos. Desean visualizar información relevante de ciertas instituciones de su interés, como su municipalidad, entre otros.</p> <p>2) Usuarios proveedores y potenciales vendedores del Estado, que buscan oportunidades de negocios por tanto necesitan conocer el volumen transaccional de los productos y servicios que venden y sus posibles clientes.</p> <p>3) Usuarios funcionarios públicos, que necesitan tener una mirada general de su institución, principales compras, reclamos recibidos, etc.</p> <p>4) Usuarios con perfil analista, que buscan información granular de todas las compras, y tienen la capacidad de procesar grandes volúmenes de datos, usando herramientas especializadas.</p> <p>De los segmentos detallados, hoy el sitio puede hacerse cargo del último del listado, perfil analista, disponibilizando herramientas para su función. De los restantes, que, a pesar de tener intención en saber más sobre compras públicas, pierden este interés al momento de entrada, y representan la alta tasa de rebote antes mencionada.</p> <p>Un nuevo rediseño ayudará a ampliar la cobertura del sitio, y llegar a los 3 segmentos restantes de usuarios principales, disponibilizando la información en formatos gráficos, con visualizaciones de datos enriquecidas. Una nueva agrupación de contenidos que responda a las principales interrogantes de cada segmento de usuario y una nueva arquitectura de información que disminuya los clicks necesarios para poder llegar al núcleo de la información solicitada más recurrente.</p> <p>En la actualidad, se cuenta con distintas fuentes de información como apoyo para el nuevo diseño, tales como: aprendizajes del sitio actual, solicitudes de transparencias, incidentes asociados a datos, y comparación con otros sitios de compras pública (ej: usaspending.gov, sitios de compras públicas de Paraguay, y otros países que publican datos utilizando estándar OCDS). A esto se debe agregar la retroalimentación de la sociedad civil en mesas técnicas y el apoyo de actores de la sociedad civil.</p> <p>*La tasa de rebote es el porcentaje de sesiones a una sola página, es decir, sesiones en las que el usuario ha abandonado el sitio en la página de entrada sin generar NINGUNA interacción con ella</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>La propuesta consiste en implementar un nuevo diseño del sitio https://datosabiertos.chilecompra.cl/ , donde se muestra</p>

	<p>información de compras públicas. El nuevo diseño estará orientado a responder de forma directa e intuitiva las preguntas de la sociedad civil en materia de compras públicas, de manera que aumente la transparencia y se potencie el control ciudadano en las compras públicas.</p> <p>Se considera la participación ciudadana en hitos concretos, para efectos de validación de la solución (Cosoc /Mesa de datos) Se utilizará instancia de mesa de datos de COSOC para para tener input. Fechas de mesas datos será definidas en próximas sesiones del COSOC.</p> <p>Se creará curso de capacitación para el uso del sitio Datos abiertos, modalidad E-learning, que quede disponible de manera permanente y abierta para que la ciudadanía en general pueda entender tanto el uso del sitio, como los principales términos relacionados a las compras públicas del Estado, con amplio material de apoyo que permita una habilitación más rápida de los usuarios de datos de Chile Compra.</p> <p>Se espera lograr un nuevo sitio más fácil e intuitivo, gracias a una estructura y agrupación de contenido eficiente, que disminuya los clicks necesarios para poder llegar al núcleo de la información más recurrentemente solicitada. Nuevas visualizaciones de datos enriquecidas, que ayuden a disponibilizar información en formatos gráficos de rápido entendimiento. Mejorar la interacción de los usuarios con el sitio, de tal manera que la tasa global de rebote disminuya en un 15%.</p> <p>Adicionalmente, al transparentar la información del funcionamiento del mercado de las compras públicas se espera a contribuir a una mejora en los equilibrios de mercado.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Ver en punto anterior</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El enfoque del rediseño está pensado en aumentar la participación ciudadana en la rendición de cuentas de los organismos públicos a través del consumo de datos de compras públicas, y a su vez, en mejorar la competencia en procesos de compra, facilitando la información de procesos de compras pública a todas las partes interesadas (proveedores, reguladores, ciudadanía, etc.). Además de lo anterior, esta propuesta fue rankeada en los primeros lugares en las mesas de priorización de Gobierno Abierto.</p>

¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?		No	X
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?		No	X
Información adicional				
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:		
Propuesta inicial de interfaces (wireframes) a actores interesados	Marzo 2021	Marzo 2021		
Retroalimentación inicial Mesa de Datos de COSOC. (se cosdiera realizar mesas de datos mensuales desde marzo)	Marzo 2021	Abril 2021		
Retroalimentación inicial de Open Contracting Partership.	Marzo 2021	Abril 2021		
Desarrollo de la propuesta en ambiente de testing	Mayo 2021	Julio 2021		
Retroalimentación intermedia en Mesa de Datos de COSOC.	Julio 2021	Julio 2021		
Retroalimentación intermedia de Open Contracting Partership.	Julio 2021	Julio 2021		
Desarrollo de la propuesta en producción	Agosto 2021	Octubre 2021		
Desarrollo de curso e-learning de uso del sitio de datos abiertos.	Octubre 2021	Noviembre 2021		
Retroalimentación para mantención evolutiva 1	Marzo 2022	Marzo 2022		
Desarrollo mantención evolutiva 1	Abril 2022	Mayo 2022		

Retroalimentación para mantención evolutiva 2		Septiembre 2022	Septiembre 2022
Desarrollo mantención evolutiva 2		Octubre 2022	Noviembre 2021
Evaluación final: considerando opinión de usuarios reales, respecto de usabilidad del sitio (facilidad/uso intuitivo).		Diciembre 2022	Diciembre 2022
Rediseño del sitio en producción y disponible para la ciudadanía.		Marzo 2021	Diciembre 2022
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Gabriela Lazo	
Título, Departamento		Jefa División de Estudios y BI	
Correo electrónico y teléfono		gabriela.lazo@chilecompra.cl	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Observatorio del gasto fiscal, Chile Transparente, Open Contracting Partnership, participantes del COSOC/Mesa de datos de ChileCompra, academia (Universidad de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez).	

Plantilla del compromiso	
<p>Compromiso N° 2: Plan para la Transparencia, Acceso a Información y Apertura de Datos del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</p>	
<p>Plazo de ejecución Marzo 2021 – Noviembre 2022</p>	
<p>Institución o actor responsable de la implementación</p>	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</p>
Descripción del compromiso	
<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>A través de levantamientos de información con entrevistas a personas de la sociedad civil, la academia, y los sectores público y privado, se determinó la necesidad de contar con más conocimiento sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p> <p>Dicha necesidad se manifiesta en diversos tipos de motivación, las cuales pueden ser de querer descubrir el Sistema, profundizar en él, o bien usar datos y estudios para generar conocimiento nuevo.</p> <p>Dado que en la actualidad no existe un lugar que disponga dicha información de forma completa y actualizada, se evidenció la necesidad de disponer de vías para la apertura de la información sobre la conformación y panorama del Sistema de CTCI frente a los actores del Sistema y la ciudadanía, en cuanto al acceso abierto a datos e información del Sistema y de los instrumentos, transparentando información sobre la gestión y resultados, e involucrando a la comunidad científica y la sociedad civil.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Disponibilizar información sobre el Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) y facilitar el involucramiento de la comunidad científica y la sociedad civil, a través de una plataforma digital que sea el Observatorio del Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Disponibilizando información y datos fehacientes sobre la conformación y panorama del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), así como las capacidades y producción de Chile en estas materias, a través de un sitio web que presente indicadores, estadísticas, estudios, análisis y datos de alto estándar técnico, para informar a la ciudadanía, a actores relevantes del Sistema Nacional de</p>

	<p>CTCI y para apoyar la toma de decisiones que busquen resolver problemas de política pública.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Este compromiso es relevante a los valores de OGP, dadas las siguientes funciones que tendrá Observatorio del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Transparencia: reunir y disponibilizar en un solo lugar información y datos fehacientes sobre la conformación y panorama del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, considerando una sección de datos abiertos. b) Rendición de cuentas: reunir y disponibilizar información de gestión y asignación presupuestaria de los programas e instrumentos que financia el sector público en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. c) Participación: Dado que el Observatorio busca convertirse en un bien público que dé cuenta de una infraestructura del conocimiento, como es el Sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), no sólo debe ocuparse de su parte técnica (el sitio web), sino también del involucramiento y participación de sus comunidades. Para este fin se han determinado dos líneas de acción principales, la creación de un comité técnico, y la puesta en marcha de una red de apoyo. <ul style="list-style-type: none"> i. Comité Técnico: Estará formado por uno o dos representantes técnicos de instituciones públicas que entregarán datos e información al Observatorio (ANID, FIA y Corfo, INE, Inapi y SIES) y su función será -a través de un proceso cocreado- entregar orientación estratégica sobre los contenidos, estructura, crecimiento y alcances de los indicadores del Observatorio. Se realizará con ellos 3 reuniones al año (el primer año, serán 2 reuniones). ii. Red de Apoyo: Estará formado por unas 10 a 15 personas que serán puntos focales de otros actores del Sistema CTCI, tales como: otras instituciones públicas (CNID, Ministerio de la Mujer, Banco Central, Dipres), academia (Cruch, Red de vicerrectores de Investigación e Innovación); sociedad Civil (redes de investigadores, gremios, sociedades científicas); organizaciones internacionales (OCDE, Ricyt, BID, Unesco). La función de la red de apoyo estará centrada en apoyar al

	Observatorio para constituirse como bien público, brindando recomendaciones para impulsar iniciativas de vinculación con las comunidades del Sistema de CTCL, y operar como puntos focales consultivos para asuntos específicos relacionados con sus temáticas respectivas.		
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	Objetivo 9: (Fomentar la innovación)	No
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Reducción de la Brecha de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	No
Información adicional	Este compromiso también contribuye a la Agenda de Modernización del Estado en varios de sus macro temas: Mejor Gestión del Estado; Transparencia, participación y probidad; Fomento a la Innovación; Mejoras y modernización de las políticas institucionales.		
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:		Fecha de término:
Creación del Comité Técnico	Marzo 2021		Mayo 2021
Creación de la Red de Apoyo	Abril 2021		Junio 2021
Lanzamiento del Observatorio	Junio 2021		Junio 2021
Presentación del Documento de Gobernanza	Agosto 2021		Noviembre 2021
Desarrollo e incorporación de nuevos indicadores e información	Marzo 2022		Noviembre 2022
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable	Paloma Baytelman Pilowsky		
Título, Departamento	Coordinadora de proyectos, Oficina de Estudios y Estadísticas		
Correo electrónico y teléfono	pbaytelman@minciencia.gob.cl (+56) 2 2694 5423		

Otros actores involucrados	Actores de gobierno	ANID Corfo FIA INE INAPI SIES (Ministerio de Educación)
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC: redes de investigadores, sociedades científicas. Sector privado: gremios relacionados con la Investigación y el Desarrollo (I+D) y la innovación. Organizaciones multilaterales: OCDE, Ricyt, BID. Academia: Cruch, Red de vicerrectores de Investigación e Innovación.

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 3: Observatorio de Comercio Exterior	
Plazo de ejecución Enero 2021 - Diciembre 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Servicio Nacional de Aduanas
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado para la toma de decisiones y la definición de sus políticas públicas, requiere contar con información oportuna, confiable y de calidad. En este contexto siendo el Servicio Nacional de Aduanas, la fuente de datos primaria, en relación con el comercio exterior, tiene la obligación (mandatados por Ley) de responder de manera eficiente a este requerimiento. • Es importante que como Estado se mejore la facilidad de acceso y se democratice la entrega de información para que todo tipo de usuario pueda acceder a información fidedigna, completa y oportuna, de forma directa, sin tener que cancelar a entidades privadas por datos que son públicos o incurrir en gastos importantes para obtener la información. • Una de las problemáticas que presenta el Servicio con respecto a la generación de información, corresponde a que ésta no responde a la totalidad de los requerimientos del sector privado y público.
¿Cuál es el compromiso?	<p>Implementar un portal que centralice, los datos de comercio exterior, permitiendo con ello a la ciudadanía en general, entidades públicas y sector privado, acceder de manera eficiente, autónoma (directa) y amigable a la información de intercambio comercial, exportación de bienes y servicios, importación, tráfico terrestre, tráfico marítimo, zona franca, recaudación, régimen de importación (general, acuerdos comerciales, otras preferencias) y publicaciones.</p> <p>Adicionalmente la información generada debe ser oportuna y de alto valor agregado para el usuario final, para que éste acceda directamente a los datos desde la web de Aduanas y no a través de terceros, ya sean estos privados o públicos.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> • La generación de datos de alto valor por parte del Gobierno y su publicación en pos de un acceso universal impacta positivamente a la sociedad. En particular, el diseño, la evaluación y la gestión de políticas públicas podría aprovechar en mayor medida la

	<p>información pública para perfeccionarse, obteniendo como consecuencia un Estado más eficiente en el alcance de sus logros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos generados deben ser accesibles a usuarios dentro y fuera del Estado, la facilidad de acceso a dichos datos es una condición necesaria para lograr mayor transparencia, investigación y promoción de la innovación y el desarrollo. Son estos usuarios los que –mediante estudios, análisis, propuestas y gestión– pueden materializar el potencial beneficio de los datos públicos para la sociedad. • Cuando el Estado es capaz de generar datos de alto valor y facilitar su acceso para sus usuarios, dentro y fuera del aparato público, se estimula la creación de propuestas, la innovación y el desarrollo de una mejor gestión por parte de los usuarios de la información. 		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Porque la iniciativa busca promover una gobernanza transparente, participativa e inclusiva por parte del Servicio, brindando información oportuna y completa hacia sus usuarios, estimulando la innovación y el desarrollo económico.		
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</p>	No
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Inclusión	No
Información adicional	Con esto, el Servicio Nacional de Aduanas, espera poder hacer realidad para sus usuarios, la entrega de información directa y efectiva a las necesidades de cada uno. Lo que será evaluado eventualmente, en una nueva encuesta de satisfacción.		
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:	
Construcción de dashboards	Enero 2021	Diciembre 2022	

Mesa de trabajo con otras entidades (revisión de sus experiencias, manejo de datos, entre otros)	Marzo 2021	Diciembre 2021
Presentación de iniciativa a las partes interesadas (coimplementación)	Enero 2021	Diciembre 2021
Implementación del portal de Comercio Exterior	Mayo 2021	Diciembre 2022
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	Macarena Arancibia Figueroa	
Título, Departamento	Analista – Departamento de Estudios	
Correo electrónico y teléfono	marancibiaf@aduana.cl – (32) 2134676	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda, Economía, Cultura y Transporte - ProChile - SUBREI - Servicios Públicos - Fuerzas Armadas - Empresas del Estado - ChileCompra - Consejo para la Transparencia (CPLT)
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Importadores - Exportadores - Gremios ligados al Comercio Exterior y a la logística - Agentes de Aduanas - Empresas Navieras - Investigadores - Consultores - Medios de Comunicación - Estudiantes - Open Data Charter

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 4: Hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile	
Plazo de ejecución Marzo 2021 - Diciembre 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia es el ente rector responsable de la coordinación de la participación de Chile frente a la Alianza para el Gobierno Abierto. Esto implica presentar planes de acción bianuales, así como generar instancias de participación y cocreación para su desarrollo. Además, cuenta con un foro multi-actor, la Mesa de Gobierno Abierto, instancia participativa que involucra a sociedad civil y academia en los asuntos relacionados con las acciones de Chile en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.</p> <p>Si bien se han realizado avances para aumentar los estándares de cocreación y participación en los distintos ciclos de planes de acción presentados a la fecha, se ha evidenciado a través de los años, que existe la necesidad de mayor articulación y proyección en los temas de gobierno abierto, mejorar la institucionalidad de Gobierno Abierto, así como suplir necesidades respecto a los recursos para liderar este proceso. También se ha levantado la necesidad de generar acciones de gobierno abierto, que permeen e involucren a la Administración del Estado, que vayan más allá del cumplimiento de los Planes de Acción formulados para dar cumplimiento a las obligaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto.</p> <p>Chile está en un proceso de construcción de un plan de desarrollo o estrategia nacional que oriente los pasos que se deben seguir para profundizar los principios de Gobierno Abierto en la Administración Pública. Si bien los esfuerzos realizados han logrado profundizar los principios de gobierno abierto y una cultura de la cocreación, las acciones no se han desarrollado de forma articulada, y se han encontrado dificultades al momento de sumar a la discusión a actores relevantes de las instituciones públicas, sociedad civil y academia.</p> <p>Adicionalmente, Chile requiere de un diagnóstico que permita evidenciar con claridad los avances realizados en la materia y los siguientes pasos que permitan consolidar los principios de Gobierno Abierto en nuestro país.</p>

¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar una hoja de ruta para consolidar, con la adecuada institucionalización, los principios de Gobierno Abierto en Chile mediante un diagnóstico colaborativo en conjunto con sociedad civil y academia para articular acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan profundizar una cultura de gobierno abierto en la Administración del Estado.		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La elaboración de una hoja de ruta permitirá contar con un plan de trabajo y curso de acción claro en materia de Gobierno Abierto, además de promover la participación y cocreación de actores provenientes del sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia y todas las personas interesadas.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso es relevante a los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, ya que permitirá fortalecer todos los principios de Gobierno Abierto en la Administración del Estado y articular las acciones del Gobierno para su consolidación. Además, el compromiso promueve la transparencia, probidad e integridad, y su implementación se basa en la colaboración, participación y cocreación.		
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.	No
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Inclusión, ya que se promueve la reducción de brechas para la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.	No
Información adicional			
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:	
Diagnóstico colaborativo	Marzo 2021	Julio 2021	
Propuesta de hoja de ruta	Agosto 2021	Octubre 2021	
Consulta pública de la hoja de ruta	Noviembre 2021	Diciembre 2021	
Publicación de la hoja de ruta	Diciembre 2021	Enero 2022	
Información de Contacto			

Nombre de la persona responsable		Pablo Sepúlveda
Título, Departamento		Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia
Correo electrónico y teléfono		psepulveda@minsegpres.gob.cl
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Laboratorio de Gobierno (Segpres) División de Gobierno Digital (Segpres) Consejo para la Transparencia Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Contraloría General de la República Dirección Nacional del Servicio Civil Poder Judicial Instituto de Previsión Social Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Mesa de Gobierno Abierto Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto Red Académica de Gobierno Abierto Red de Integridad Red de Lenguaje Claro Red Internacional de Promotores ODS Chile Alianza Anticorrupción CEPAL PNUD ANEF Asociaciones de municipios

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 5: Fomentar, impulsar y aumentar la inversión pública en Infraestructura Peatonal y Ciclo-Inclusiva	
Plazo de ejecución 2021 - 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de promover el uso de modos de transporte que colaboren con los compromisos de Chile en materia de cambio climático. Específicamente en el componente de Mitigaciones de la NDC, cuya segunda meta del componente es “Una reducción de al menos un 25% de las emisiones totales de carbono negro al 2030, con respecto al 2016” • El aumento de viajes en bicicleta, producto de la pandemia, (en Santiago en un 62,5% y a nivel nacional en un 17,9%, según estudio del Observatorio Elige Vivir Sano, sobre datos MINVU) requiere de mayor infraestructura para el desplazamiento y el intercambio modal de ciclistas y peatones. • El transporte es un componente muy importante en el gasto de las familias de menores recursos. El empobrecimiento de las familias afectadas por el impacto económico y laboral de la pandemia, obliga a generar las condiciones para que la movilidad peatonal y en ciclos sea posible de manera segura y conveniente, siendo la infraestructura para el desplazamiento, la intermodalidad y el estacionamiento, la componente de mayor impacto. En la misma línea, el aumento de personas que trabajan informalmente en aplicaciones de reparto, tiene una componente importante de uso de ciclos, lo cual requiere de acciones que permitan garantizar la seguridad de esas personas. • La gestión local de vías por parte de los municipios, para hacerlas ciclo-inclusivas, es disímil técnica y presupuestariamente entre ellos, lo que repercute en una oferta altamente diferenciada para los ciclistas y peatones entre las distintas comunas. • La percepción de vulnerabilidad entre los ciclistas, tal como lo reflejan los resultados de la encuesta encargada por la Intendencia Metropolitana (2021), que refleja que el 82% de usuarios de ciclos declara sentirse inseguro al circular por el espacio público y el aumento en los accidentes fatales de ciclistas, los cuales, entre enero y septiembre de

	<p>2020, registraron 85 decesos en siniestros viales, un 28% más que en el mismo periodo de 2019, según cifras de Conaset.</p> <ul style="list-style-type: none"> El compromiso del Estado de Chile, con la Agenda Urbana Habitat III, suscrito en 2016, que en su artículo 116 indica que “Promoveremos el acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de edad y género, que hagan posible una participación significativa en las actividades sociales y económicas en las ciudades y los asentamientos humanos, mediante la integración de los planes de transporte y movilidad en las planificaciones urbanas y territoriales y la promoción de una amplia gama de opciones de transporte y movilidad (...)”
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Aprovechar la capacidad técnica y presupuestaria del MINVU para aumentar la inversión en infraestructura peatonal y ciclo-Inclusiva en cuatro ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento y construcción de ciclovías tácticas y definitivas Financiamiento y construcción de veredas y rutas peatonales Construcción de zonas de intercambio modal, que incluya a los ciclos y al acceso peatonal, en el bien nacional de uso público Habilitación de Zonas de Tránsito Calmado
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversión directa y a través de convenios con Municipios y Gobiernos Regionales. Coordinación normativa y técnica intersectorial. Asistencia técnica a municipios y distintos planes y programas del Estado, que involucren la generación de infraestructura ciclo-inclusiva. Definición, adopción y comunicación de indicadores de gestión y beneficio social <p>Se espera obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Inversiones Agenda de coordinación normativa MINVU – MTT – MOP Actividades de difusión y capacitación.
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Aumentar la Infraestructura Peonatal y Ciclo-Inclusiva, crea valor público, porque su existencia, en condiciones de accesibilidad universal, seguridad, conectividad y comodidad, facilita la participación de las</p>

	<p>personas en la vida urbana y en el acceso al desarrollo, desde la movilidad más asequible: la caminata y el uso de ciclos. Además, cuando hay buenas ciclovías, veredas y opciones de intermodalidad, las opciones de viaje se multiplican, haciéndose más cortos, lo que mejora la calidad de vida de las personas. Sumado a lo anterior, al tratarse de una movilidad a energía humana, si las condiciones se cumplen, se adiciona a lo anterior mayor bienestar en salud física y mental.</p> <p>El presente compromiso, establece la creación de la instancia de “mesa regional de coordinación de inversiones en Movilidad Sustentable” con representantes de la sociedad civil y de otros servicios e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de coordinar y eventualmente priorizar las inversiones públicas y privadas en movilidad sustentable, buscando sinergias, eficiencia en el uso de recursos públicos y reducción del costo oportunidad. Esta mesa actuará de cara a la ciudadanía organizada, contribuyendo con transparencia, afianzando la confianza del ciudadano en la administración pública, fomentando la participación ciudadana, en los procesos de formulación de las carteras de proyectos y promoviendo la cocreación entre distintos actores del mundo público y privado.</p>			
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” Objetivo 13 “Acción por el clima” 	No	
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Género Inclusión	No	
Información adicional				
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:		
Coordinar una agenda de ajustes normativos necesarios para llevar adelante el compromiso	01.01.2021	31.12.2022		

Difundir e incorporar principios de movilidad sustentable entre distintos programas de inversión del MINVU (RAC, PUH, PQMB, etc)	01.05.2021	31.05.2021
Hacer seminarios y capacitación técnica sobre temas de movilidad sustentable	01.10.2021	31.12.2022
Conformación, coordinación y seguimiento de una Mesa Técnica para la creación de una Guía de Recomendaciones de Diseño para Zonas de Tránsito Calmado, en conjunto con la Comisión de Seguridad de Tránsito, CONASET	01.04.2021	31.12.2022
Fortalecer el equipo de Movilidad Sustentable del MINVU	01.05.2021	31.12.2022
Crear la instancia de mesa regional de coordinación de inversiones en Movilidad Sustentable con representantes de la sociedad civil y de otros servicios e instituciones públicas y privadas.	01.06.2021	30.09.2021
Definir encargados regionales del sector MINVU para las mesas	01.05.2021	31.05.2021
Definir cuotas de inversión en presupuestos anuales de los SERVIU en Movilidad Sustentable y/o programas afines con componentes de movilidad	01.04.2021	31.05.2021
Contratar diseños y obras a través de SERVIU	01.03.2022	31.12.2022
Definir, adoptar, medir y comunicar indicadores de gestión del compromiso y de beneficio social de la infraestructura construida	01.08.2021	31.12.2022

<p>TODAS LAS ACTIVIDADES SE REPORTARÁN EN UN ENTREGABLE SEMESTRAL QUE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de proyectos en el compromiso y su estado de avance Evolución financiera del compromiso Minuta de actividades realizadas, ajustes normativos y acuerdos tomados 		01.09.2021	31.12.2022
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Manuel González Jiménez	
Título, Departamento		Departamento de Obras Urbanas, División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	
Correo electrónico y teléfono		mgonzalezj@minvu.cl tf. 2 2901 1691	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> MINVU (Diversos Programas): Inversión SEREMI MINVU: Coordinación intersectorial y con municipios, priorización presupuestaria. SERVIU: Diseño y Ejecución MTT (Conaset, Seremías, Sectra): Regulación, aprobación, MOP: Inversión Municipios: Inversión, Diseño, Ejecución GOREs y Subdere: Inversión MDSF: Aprobación 	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Consultores Contratistas Sociedad Civil Organizada: Co-Diseño, aprobación, control ciudadano Corporaciones, Fundaciones y ONG vinculadas a la movilidad, accesibilidad universal, seguridad vial y cambio climático, entre otras. 	

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 6: Sistema de clasificación, medición, y reporte de inversión en acción climática	
2021 - 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio del Medio Ambiente
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del Cambio Climático (IPCC, 2001), los cuales pueden traducirse en pérdidas económicas superiores al 1% del PIB anual (CEPAL, 2012), así como en una creciente degradación ambiental y social. Por ello, las recomendaciones internacionales apuntan a que los gobiernos fomenten la implementación de políticas orientadas a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y a mejorar la adaptación de la población y la resiliencia de los ecosistemas a los efectos negativos del cambio climático. En el marco del cumplimiento del Acuerdo de París, el Estado de Chile ha asumido importantes compromisos nacionales e internacionales de acción climática. Uno de los más significativos ha sido la actualización de su Contribución Nacional Determinada (NDC), presentada por el Ministerio del Medio Ambiente el 9 de abril de 2020. Sin embargo, aún existen desafíos por abordar, entre ellos la necesidad de generar mayores herramientas para el seguimiento de la implementación de dichos compromisos. En tal sentido, es importante contar con un avalúo del gasto público necesario para la implementación de este instrumento, así como de las políticas, planes y actividades que derivan de él. En particular, en relación al objetivo 2.1.c del Acuerdo de París, que destaca la importancia de situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, el Estado de

Chile ha manifestado su compromiso de lograr una carbono neutralidad al 2050 en diversos tipos de políticas públicas (Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, NDC, Planificación Energética de Largo Plazo, Plan de Descarbonización de la Matriz Energética, entre otras). Sin embargo, no existen aún mecanismos suficientes para transparentar adecuadamente a la población la agenda presupuestaria asociada, lo que dificulta el control ciudadano y el seguimiento de la descarbonización del presupuesto público.

- Para lograr la transformación de las inversiones públicas y contribuir con el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, se sugirió que los Estados deberían invertir al menos el 2% del PIB en acciones para atender el cambio climático (Stern, 2008).
- Por otro lado, para lograr una estimación real de la sostenibilidad de la agenda presupuestaria, se requiere identificar y transparentar el gasto e ingresos públicos en iniciativas climáticas o sostenibles, así como considerar en la ecuación el gasto y los ingresos públicos relacionados en actividades intensivas en carbono, tales como recaudación tributaria y no tributaria aplicable a la exploración y extracción de minerales, y de los impuestos a los combustibles. Lo anterior, en miras no solo a identificar las brechas que dificultan la transición hacia economías más sostenibles, sino también el compromiso internacional de que todos los flujos financieros se alineen a los objetivos del Acuerdo de París.
- Para asegurar una verdadera transparencia y *accountability* respecto del desarrollo de las medidas contempladas en la NDC de Chile y otras políticas públicas climáticas, es necesario asegurar mayores niveles de accesibilidad y transparencia respecto de los ingresos y egresos públicos dirigidos a la elaboración y ejecución de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como de aquellos ingresos y egresos públicos invertidos directamente en actividades intensivas en carbono. Lo anterior, en concordancia con la contribución 7.5 letra d) de la actual NDC de Chile, el cual señala “establecer un plan de trabajo durante 2020 que permita avanzar en el marco fiscal para la determinación del gasto climático, tanto directo como indirecto, en línea con los esfuerzos por mejorar la eficiencia y calidad de gasto público”.

- En Chile se han realizado esfuerzos desde el año 2015 para la elaboración de pilotos de medición del gasto público climático. Desde 2019 se cuenta con apoyo de asistencia técnica multilateral con el fin de diseñar una metodología para identificar el gasto público y privado en la materia, incorporando metodologías aplicadas en otros países y propuestas de organismos internacionales como la OCDE, Banco Mundial, BID y PNUD. Dicho primer ejercicio concluyó la necesidad de incluir más ministerios y “establecer un marco fiscal más completo para la medición del gasto público en cambio climático a nivel de la Ley de Presupuestos”. De igual forma, el Ministerio del Medio Ambiente, en el marco del proyecto CBIT, realizó un ejercicio metodológico para la medición de la inversión pública en cambio climático, proponiendo una metodología de análisis de microdatos a partir de registros administrativos de proyectos de inversión pública gestionados a través del Sistema Nacional de Inversiones. Lo anterior, si bien es un avance significativo, no ha logrado traducirse aún en un sistema o metodología que proporcione datos de forma pública periódica para su consideración en la toma de decisiones futuras.
- Para lograr alcanzar la carbono neutralidad al 2050, la descarbonización del presupuesto público debe consolidarse oportunamente. En ese sentido, la reactivación económica proyectada posterior a la pandemia del COVID-19 deberá estar marcada por el incentivo de proyectos públicos y privados asociados a la mitigación y adaptación al cambio climático para poder estar en línea con el Acuerdo de París (ERNC, Gobernanza Climática, SBN, entre otros), junto a una disminución significativa del financiamiento a proyectos intensivos en carbón. Así, los gobiernos locales, la sociedad civil, el sector privado, e incluso los organismos de financiamiento climático internacional requieren información transparente y desagregada sobre los proyectos y sectores que contarán con presupuesto público para iniciativas o programas de acción climática.
- Por último, en línea con lo anterior, recientemente el gobierno presentó un reporte sobre el avance en la ejecución de proyectos sustentables, en el marco del “Plan Paso a Paso, Chile se Recupera”⁶. Estos proyectos corresponden a iniciativas identificadas a través de una

⁶ <https://www.gob.cl/chileserecupera/sustentabilidad/>

	<p>metodología ad hoc de microdatos, utilizando dos criterios de sustentabilidad, correspondientes a la NDC 2020 de Chile, y el Marco de Emisión de Bonos Sostenibles del Gobierno de Chile. Dichos proyectos contribuyen a objetivos climáticos, tanto desde el punto de vista de los objetivos de mitigación como también de adaptación al cambio climático.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar semestralmente Reportes de Sustentabilidad de las obras e inversiones públicas sustentables incorporadas en el “Plan Paso a Paso, Chile se Recupera”, que exhiba de forma accesible y transparente, cumpliendo con estándares de datos abiertos, la inversión pública en medidas de cambio climático en los ámbitos de mitigación, adaptación e integración (combinan acciones de mitigación y adaptación), en la implementación y evaluación de dicho Plan. Para ello, se creará una Mesa de Trabajo participativa, transparente y multilateral con el fin de revisar periódicamente la metodología de clasificación, medición, y reporte a utilizar. Esto, con la finalidad de mejorar la metodología para el cálculo de la inversión pública sustentable, y así avanzar hacia la elaboración de una propuesta de reglamento para el futuro Informe de Inversión Climática (comprometido en el actual proyecto de Ley Marco de Cambio Climático) que cuente con estándares óptimos de accesibilidad, participación ciudadana y transparencia.
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permitirá a la población el seguimiento de las medidas del Estado de Chile, para la mitigación, adaptación e integración a los efectos del cambio climático contenidas en su NDC como en otras políticas públicas, en particular respecto del Plan Paso a Paso. • La transparencia en la implementación de dichas medidas permitirá evaluar la evolución del presupuesto público hacia la carbono neutralidad y aumento de la resiliencia, lo cual mejorará considerablemente la posición de Chile para su elegibilidad frente a instrumentos internacionales de financiamiento climático. • Avanzar hacia una metodología clara de clasificación, medición, verificación y reporte de Inversión Climática, que permitirá visualizar actuales programas o políticas de acción climática que actualmente se encuentran clasificadas bajo otras “etiquetas”,

	<p>incrementando así la posición de Chile en los rankings existentes de países con finanzas o agendas públicas sostenibles, y mejorando por lo tanto su reputación internacional en materias de cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentará la inversión público-privada en medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como el diseño y planificación de políticas locales y regionales de acción climática, especialmente en marco de una reactivación económica sostenible post COVID-19. ● Facilitará al Ministerio del Medio Ambiente el llevar mejor registro de las iniciativas de otros ministerios asociadas a políticas públicas de cambio climático en los ámbitos de mitigación, adaptación, e integración, incentivando una mayor coordinación interministerial respecto de las agendas públicas de acción climática y sostenibilidad, proveyendo a los Ministerios competentes de mayores antecedentes para la solicitud de mayor presupuesto nacional e internacional para políticas climáticas, generando políticas públicas climáticas más eficaces, y facilitando también una comunicación adecuada de dichas políticas a la población. ● Mejorará la valoración de la población respecto de las políticas públicas y proyectos de acción climática gubernamentales, y por lo tanto la percepción respecto al cumplimiento del Acuerdo de París por parte del Estado de Chile. <ol style="list-style-type: none"> I. ● Este reporte será una especie de piloto del Informe de Inversión Climática que se ha establecido en el proyecto de ley marco de cambio climático que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional. A partir de la experiencia y observaciones ciudadanas a ser recibidas para la metodología de estos Reportes, se desarrollará una guía para la evaluación de la sustentabilidad de los proyectos de inversión del subtítulo 31. Esta guía será la base para la elaboración del reglamento del Informe de Inversión Climática, que deberá desarrollarse una vez que la ley marco de CC sea promulgada.
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Mejorar la transparencia de las finanzas climáticas y sostenibles es un paso necesario para afianzar la confianza de la ciudadanía en las políticas públicas e iniciativas asociadas a la materia, especialmente frente a la</p>

	<p>comprobada alta valoración de la ciudadanía respecto a temas medio ambientales (ChilesCopio 2018). Así, no solo se fomentará la fiscalización cívica respecto de políticas asociadas al cambio climático, sino también el empoderamiento y participación de las mismas en su proceso de elaboración.</p> <p>Asimismo, la accesibilidad a la información de inversión en acción climática y sostenibilidad generará mayor confianza para aquellos actores privados que buscan invertir en tecnología e iniciativas asociadas a acción climática, incentivando así la participación y colaboración de esos sectores, y acelerando la desinversión en actividades generadoras de gases de efecto invernadero.</p> <p>En definitiva, la elaboración de un sistema de medición y reporte de la sostenibilidad del presupuesto público nacional, será un detonante para avanzar en la transparencia y rendición de cuentas de todas las políticas ambientales y climáticas del país, acreditando de forma clara los avances existentes en el cumplimiento del Acuerdo de París, aportando en el cumplimiento de las NDC comprometidas, y exhibiendo de forma clara y tangible la transición justa hacia una economía descarbonizada, e incentivando la coordinación interministerial y el financiamiento internacional para el logro de dichas metas en los plazos comprometidos en la planificación ambiental y energética a largo plazo de nuestro país.</p>			
<p>¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?</p>	<p>Sí ¿cuál(es)?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Objetivo 7 “Energía asequible y no contaminante”. ● Objetivo 8 “Trabajo digno y crecimiento económico”. ● Objetivo 9 “Construir infraestructuras” 	<p>No</p>	

		<p>resilientes, fomentar la industrialización sostenible, y fomentar la innovación”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ● Objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”. ● Objetivo 13 “Acción por el clima”. ● Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”. 		
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Inclusión y diversidad.	No	
Información adicional				
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:		Fecha de término:	
Publicación de primera versión del Reporte de Sostenibilidad del Plan Paso a Paso.	Agosto 2021		Septiembre 2021	
Diagnóstico y diseño de proceso de recepción de observaciones y convocatoria de las Mesas de Trabajo, considerando que estas sean participativas, transparentes	Octubre 2021		Noviembre 2021	

<p>y multilaterales, para la revisión de una propuesta de metodología de clasificación, medición, y reporte. La metodología a consultar deberá referirse, al menos, al formato de presentación de los datos, los estándares a utilizar, los indicadores de la inversión a considerar, y la entidad encargada de realizarlo. Además, la metodología considerará la publicación de información en lenguaje claro, datos abiertos, espacios de consulta, así como otros criterios que se consideren relevantes.</p>		
<p>Recepción y análisis de observaciones de las Mesas de Trabajo. Reuniones multilaterales para facilitar integración de observaciones a los Reportes de Sustentabilidad.</p>	<p>Noviembre 2021</p>	<p>Diciembre 2021</p>
<p>Segunda versión del Reporte de Sustentabilidad, con incorporación de mejoras a partir de los observaciones recibidas y comentarios de Mesa de Trabajo.</p>	<p>Diciembre 2021</p>	<p>Enero 2022</p>
<p>Elaboración de guía para la elaboración del reporte del subtítulo31, iniciativas de inversión, junto a Mesa de Trabajo.</p>	<p>Enero 2022</p>	<p>Febrero 2022</p>
<p>Publicación y difusión de la guía para la elaboración del reporte del subtítulo31, iniciativas de inversión.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Marzo 2022</p>

Proceso de mejoramiento continuo del reporte y de la guía, incorporando la dimensión de verificación dentro de la propuesta metodológica. Elaboración de una propuesta para la incorporación de la metodología diseñada en el futuro Informe de Inversión Climática (comprometido Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático).		Marzo 2022	Diciembre 2022.
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Alfonso Galarce Jaramillo	
Título, Departamento		Coordinador del Área de Financiamiento Climático, Oficina de Cambio Climático	
Correo electrónico y teléfono		agalarce@mma.gob.cl +562 25735522	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ● SEGPRES ● Ministerio de Hacienda, DIPRES ● Ministerio del Medio Ambiente 	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ● ONG FIMA ● Consejo de la Sociedad Civil del MMA ● Desde el Ministerio del Medio Ambiente y ONG FIMA se realizará un mapeo de actores interesados y se trabajará en generar instancias participativas que involucren diversos 	

		actores, tanto del sector público, sociedad civil y academia, así como la representación y participación regional.
--	--	--

Compromisos de Justicia Abierta

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 7: Derechos Humanos y Justicia Abierta	
Plazo de ejecución Marzo 2021 – Diciembre 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Defensoría Penal Pública
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El bajo conocimiento de las personas sobre sus derechos, sobre el rol de las instituciones del sistema de justicia penal y, en particular, sobre los derechos humanos. Lo anterior da cuenta de la necesidad de una mayor información y educación en derechos, tema de alta relevancia y que ha sido visible tanto en estudios de opinión pública como en observaciones de organismos nacionales e internacionales (diagnóstico de EUROsociAL+) y que muestran las brechas que existen en el país en materia de información de derechos humanos y en las cuales la transparencia, la participación y la colaboración pueden ser un aporte para la paz social.</p> <p>Al efecto, dos estudios sucesivos de la empresa Cadem reflejan una negativa progresión en el grado de desconocimiento público respecto de los derechos que asisten a las personas en caso de ser detenidas: en noviembre de 2018 el 42 por ciento de las personas consultadas dijeron desconocer sus derechos, cifra que aumentó a 46 por ciento en el estudio de noviembre de 2019.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Esta propuesta es la continuación del primer compromiso de Justicia Abierta, ejecutado por la Defensoría Penal Pública en el marco del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile (2018 – 2020), que fijaba una línea base para acercar la justicia a las personas, mediante acciones e instrumentos en los que trabajó la institución y que hoy están integrados a su quehacer, como contar con datos abiertos, lenguaje claro y un sistema integral de atención de usuarios.</p> <p>La propuesta actual se basa en la creación de un Observatorio de Defensa Penal de los Derechos Humanos en que, por un lado, se dé a conocer información relevante en esta materia referente a causas, estadísticas y estudios relevantes y, por otro, se lleven a cabo acciones de educación cívico legal enfocadas a la comunidad, que permitan concientizar sobre la necesidad de respetar y promover los derechos humanos en el país.</p>

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La institución busca aportar al conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos en el ámbito penal y desde ahí contribuir a la paz social, por la vía de mejorar el acceso de toda la población a una justicia abierta, participativa, colaborativa y, por lo mismo, mucho más efectiva.

Esta iniciativa considera, desarrollar un Observatorio de Defensa Penal de los Derechos Humanos, con la misión de realizar:

- Observación legislativa: en el ámbito de los derechos humanos, que dé cuenta de las modificaciones legales y su impacto en los derechos.
- Observación judicial: que levante prácticas, estadísticas y resoluciones judiciales que impactan los derechos humanos en ámbitos como detenciones, prevención de la tortura, aplicación de medidas cautelares, plazos de investigación y privación de libertad, entre otros.
- Incidencia: que aborde la sensibilización ciudadana e institucional de los derechos humanos en el ámbito penal a través de un programa de educación cívico-legal para los ciudadanos, en un trabajo conjunto con otras organizaciones sociales, instituciones públicas y de la sociedad civil para la realización de actividades de formación (por ejemplo, para escuelas de policías) y campañas educativas en ámbitos como:
 - Derechos humanos en las primeras horas de detención y prevención de la tortura.
 - Derechos humanos y privación de libertad.
 - Derechos humanos en la Constitución.
 - Justicia penal, debido proceso y compromiso con los derechos humanos.
 - Responsabilidad ciudadana en períodos de estados de excepción constitucional (por ejemplo, la pandemia).

Del mismo modo, la iniciativa contempla dar seguimiento y amplificación al compromiso de justicia abierta realizado por la Defensoría en el marco del 4to Plan de Acción, en ese sentido corresponde:

- Lanzar y difundir aplicación móvil Mi Defensoría, que permite conocer derechos y hacer seguimiento a causas.
- Lanzar y difundir estudio sobre conocimiento de los derechos humanos en el ámbito penal en Chile.

Con estas acciones se espera:

	“Acercar la justicia y los derechos humanos a las personas, a través de la difusión de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular respecto del proceso penal”.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Porque es necesario mejorar el conocimiento ciudadano respecto de sus derechos y el funcionamiento del sistema, para lo cual es preciso velar por el acceso a la justicia y la información con transparencia, así como avanzar colaborativamente entre las instituciones del sistema penal en esta tarea, por ejemplo, mediante la definición de criterios estadísticos que permitan entregar datos que puedan ser comparados entre una y otra fuente oficial y, además, entendidos por la comunidad.			
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	Específicamente, el ODS 16 señala, entre otros aspectos, que los Estados deben “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.” (ONU, 2015).	No	
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Sí. Inclusión y diversidad, al disponibilizar información a toda la comunidad.	No	
Información adicional				
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:		Fecha de término:	

Desarrollo de Observatorio de Defensa Penal de los Derechos Humanos.	01 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022
Lanzamiento de aplicación móvil para que las personas conozcan sus derechos en el ámbito penal y puedan hacer seguimiento de sus causas.	01 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2021
Lanzamiento de información estadística sobre el conocimiento de los derechos humanos en Chile, particularmente en el ámbito penal.	01 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2021
Primera campaña de difusión de derechos en el ámbito penal, a público en general y al público interno de la DPP. (El diseño de la campaña planteará el problema, sus argumentos, estadísticas y los derechos a difundir).	01 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2021
Segunda campaña de difusión de derechos en el ámbito penal, a público en general y al público interno de la DPP. (El diseño de la campaña planteará el problema, sus argumentos, estadísticas y los derechos a difundir).	01 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
Programa de capacitaciones a funcionarios públicos (como policías, defensores , etc.) sobre defensa penal y derechos humanos.	01 de marzo de 2021	31 de diciembre de 2022
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	Javiera Nazif Muñoz	
Título, Departamento	Jefa de Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana.	
Correo electrónico y teléfono	javiera.nazif@dpp.cl	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría Penal Pública. • Poder Judicial. • Ministerio Público

		<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Subsecretaría de Derechos Humanos/ Servicios dependientes del Ministerio. • Carabineros. • Policía de Investigaciones de Chile.
	<p>OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejos de la Sociedad Civil de los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. • Universidades. • Red académica de Gobierno Abierto. • Asociaciones gremiales/ Colegios profesionales.

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 8: Justicia Abierta en el Poder Judicial	
Plazo de ejecución Enero 2021 - Diciembre de 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Excma. Corte Suprema de Justicia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Según el Informe de Caracterización de Usuarios y Usuarías del año 2019, con datos obtenidos del levantamiento de encuestas del “Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (<i>iPJUD</i>)”⁷, solo el 21% de nuestros usuarios/as no letrados (ciudadanos/as que no son abogados/as ni procuradores/as), son capaces de identificar la función principal del Poder Judicial, mientras que un 26% declara que existe poca claridad en la entrega de información por parte de la Institución, situación que demuestra las brechas existentes en relación a la efectivización del derecho de acceso a la justicia.</p> <p>La persistencia de estas brechas, que en la teoría se conceptualizan como barreras de acceso a la justicia de carácter cognitivo⁸, “genera descontento y desconfianza del sistema judicial”, particularmente entre los grupos de población más vulnerables⁹.</p> <p>En conformidad con lo anterior, la problemática a abordar con los compromisos propuestos, es la existencia de barreras de acceso a la justicia de carácter cognitivo, particularmente debido al poco entendimiento del lenguaje jurídico y de los procedimientos internos del Poder Judicial y sus colaboradores, como por ejemplo, el desconocimiento de los plazos de tramitación de las causas o cómo los distintos organismos deben interactuar entre sí, lo que genera insatisfacción y desconfianza en el sistema judicial.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Nuestro compromiso es adoptar los pilares de Gobierno Abierto como sistema de interacción con la ciudadanía y las demás instituciones, persistiendo con la articulación de las diversas acciones que el Poder Judicial ya se encuentra desarrollando, diseñando las

⁷ <https://www.pjud.cl/documents/10179/25879/Indice+de+Calidad+de+la+Justicia+del+Poder+Judicial+2012>

⁸ Poder Judicial (2015) Juntos construyamos Centros de Justicia Ciudadanos. Santiago, 15 diciembre 2015, p. 42.

⁹ Vásquez, A. (2015) ‘El acceso a la justicia como derecho fundamental’, en Ahrens, H. et al. (ed.) *El acceso a la justicia en América Latina: Retos y Desafíos*. Costa Rica: Universidad para la Paz, p. 253.

	<p>actividades a emprender en el futuro conforme a ellos, consolidando así el eje de “Justicia Abierta” en el Estado de Chile.</p> <p>En una primera instancia, se compromete a continuar con la articulación y el alineamiento de las acciones destinadas a abordar las barreras de acceso a la justicia de carácter cognitivo, con los principios de Gobierno/Estado Abierto.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La eliminación de las barreras cognitivas de acceso a la justicia implica la adopción de medidas de transparencia de la información disponible en el Poder Judicial, así como de concientización sobre los métodos para hacer uso de los servicios que éste ofrece. En este sentido, medidas como las actividades y productos entregables que en concreto se ofrecen, consolidan una base en lo que Arnstein¹⁰ califica como el tercer escalón: <i>participación como información</i>. Esta fijación de una estructura de participación institucional permitirá en el futuro elevar estos escalones hacia grados más profundos de vinculación con la ciudadanía, como la consulta y/o la asociación, los que requieren de una base sólida y cambios culturales internos y progresivos para su óptima operación.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Tal como señalara la Corte Interamericana de Derechos Humanos: <i>“El control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública. Por ello, para que las personas puedan ejercer el control democrático es esencial que el Estado garantice el acceso a la información de interés público bajo su control. Al permitir el ejercicio de ese control democrático se fomenta una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad”</i>¹¹.</p> <p>Lo anterior se encuentra estrechamente vinculado con el Gobierno Abierto, en tanto éste posee una aspiración profundamente democrática. La idea de la apertura como libre expresión de las personas en una sociedad democrática, en relación con la <i>apertura como transparencia</i>¹², invitan a incorporar los pilares de transparencia, colaboración y participación como ejes de la actividad</p>

¹⁰ Arnstein (1969) ‘A ladder of citizen participation’, *Journal of the American Institute of Planners*, 3(4), p. 5. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf (Consulta: 15 enero 2021).

¹¹ ‘Claude Reyes y otros v. Chile’ (2006) Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fondo, Reparaciones y Costas, pág. 87. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_151_esp.pdf (Consulta: 15 enero 2021).

¹² Rubinstein, M. (2017) ‘SO-What is Open Government?’ *Open Government Partnership*, 31 julio 2017. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/stories/so%E2%80%8A-%E2%80%8Awhat-is-open-government/> (Consulta: 15 enero 2021).

	<p>de los poderes del Estado, entre los cuales se encuentra el Poder Judicial.</p> <p>De este modo, la brecha detectada es la inexistencia de un compromiso formal con los pilares de Gobierno Abierto, como sistema de interacción con la ciudadanía y las demás instituciones¹³, que permita articular las diversas acciones que el Poder Judicial ya se encuentra desarrollando y diseñar las actividades a emprender en el futuro.</p>			
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	Objetivo N° 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.	No	
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	El cierre de las barreras de acceso permite garantizar de mejor manera el disfrute del derecho fundamental de acceso a la justicia: “un derecho bisagra por medio del cual se atacan problemas sociales y estructurales” ¹⁴ , que por lo general afectan más agudamente a mujeres, personas migrantes y niños, niñas y adolescentes, entre otros; y de manera especial e interseccional a personas en	No	

¹³ Meijer, A. et al (2012) ‘Open government: connecting vision and voice’. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), p. 11. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0020852311429533> (Consulta: 15 enero 2021).

¹⁴ *Op. Cit.*, Poder Judicial (2015) Juntos construyamos Centros de Justicia Ciudadanos, p. 42.

	situación de pobreza.	
Información adicional	<p>El fin último de esta propuesta es incorporar los principios de Gobierno Abierto, como herramienta de garantía del derecho humano de acceso a la justicia, no sólo como un elemento instrumental a la administración de justicia, sino sustantivamente en sus dimensiones de derecho civil y político, y también como derecho económico, social y cultural¹⁵.</p> <p>Este compromiso de “Justicia Abierta” comprende un proceso inicial de largo aliento, para que, a través de la aplicación de los principios de transparencia, colaboración y participación, se aporte al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 16 de las Naciones Unidas, el cual, dentro de sus objetivos específicos está orientado a “asegurar el acceso a la justicia para todos”. Para lograr que existan “sociedades pacíficas e inclusivas” se hacen propias algunas de las metas asociadas a este objetivo, las cuales buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16.3. Promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos/as. • 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. 	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Potenciar la nueva plataforma de datos abiertos ¹⁶ , con los contenidos que sean necesarios para un mayor entendimiento de la comunidad, poniendo a disposición de la ciudadanía información institucional en formato moderno y amigable.	Enero de 2021	Diciembre de 2022
Diseñar y poner en marcha un plan de sensibilización, orientación e	Marzo de 2021	Diciembre de 2022

¹⁵ Ver por ejemplo: Harrop, A. et al. (ed.) (2020) *Public Service Futures. Welfare States in the Digital Age*. Bruselas: FEPS – Foundation for European Progressive Studies / Fabian Society.

¹⁶ <https://numeros.pjud.cl/>

instrucción, dentro de la Institución, con respecto a los pilares y principios de la “Justicia Abierta”.			
Continuar desarrollando, disponibilizar y difundir instrumentos que faciliten el entendimiento y comprensión de nuestros usuarios/as, por ejemplo, a través de la actualización del Glosario de Términos Jurídicos ¹⁷ , fomentando y facilitando la participación de la ciudadanía a través de un lenguaje claro e inclusivo.		Enero de 2021	Diciembre de 2022
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Paulina Arriagada Contreras (Apoyo: Giuliano Pesce Heresmann)	
Título, Departamento		Secretaría Privada Ministro Sr. Mauricio Silva Cancino (Jefe Subdepartamento de Atención de Usuarios) Excma. Corte Suprema de Justicia Subcomité de Atención de Usuarios	
Correo electrónico y teléfono		parrriadac@pjud.cl +56-2-2873 5344 gpesce@pjud.cl (+56-2-2488 3706)	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. • Defensoría Penal Pública. • Ministerio Público (Fiscalía). • Corporación de Asistencia Judicial. • Ministerio Secretaría General de la Presidencia. 	

¹⁷ <https://www.pjud.cl/glosario-de-terminos>

	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Asociaciones gremiales del sector justicia.• Universidades y escuelas de derecho.• Centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al ámbito de la justicia.
--	---	---

Compromisos de Parlamento Abierto

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 9: Diseño de plataforma integrada e interoperable de gestión e información legislativa	
Plazo de ejecución Marzo 2021 – Junio 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Congreso Nacional de Chile
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La información legislativa del Congreso Nacional está distribuida en distintas plataformas o sitios web (Sistema de Información Legislativa (SIL), páginas web (comisiones, asistencia y votaciones, lobby) portal LeyChile, portal asesoría parlamentaria BCN, portal Historia de la Ley, archivos, portal Congreso Virtual) lo que dificulta que las personas puedan acceder a esta expeditamente y contar con la trazabilidad en un solo sitio de los proyectos de ley.</p> <p>Por otro lado, no hay un proceso estandarizado entre todas las instancias del Congreso Nacional para registrar la información en el SIL, por lo que algunos datos sobre los proyectos de ley o legislación aprobada pueden variar, causando confusión entre los y las usuarias del SIL.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Elaborar un diagnóstico y una propuesta de diseño, con participación ciudadana, para la actualización de la plataforma SIL y su interoperabilidad con las distintas páginas y sitios web del Congreso Nacional (Cámaras y BCN), teniendo en cuenta mejorar la usabilidad y transparencia con el objetivo de mostrar la trazabilidad legislativa completa de los proyectos de ley, facilitando la consulta pública respecto a esta información con formatos accesibles y reutilizables.</p> <p>Elaborar un manual y realizar capacitaciones para estandarizar los procesos en las distintas instancias que registran información en el SIL.</p> <p>Realizar un análisis comparativo para diseñar una metodología participativa que incorpore indicadores con una valoración cuantitativa-cualitativa para medir la gestión legislativa logrando el equilibrio adecuado entre calidad, cantidad y rapidez, y, que permitan realizar mejoras continuas de la calidad, eficiencia y eficacia del proceso legislativo.</p>

<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Existe una brecha de transparencia y trazabilidad para la ciudadanía y grupos de interés sobre los detalles de los contenidos, intervenciones e influencias ocurridas en el proceso legislativo. El compromiso constituye un primer paso para simplificar el acceso a la información sobre el contenido y evolución de los textos legislativos desde que se presenta el proyecto de ley hasta que se aprueba, lo que permitirá también fomentar la participación ciudadana en el proceso de formación de la ley. La interoperabilidad de las distintas páginas y sitios web con el SIL incrementará la transparencia, acceso de información pública y rendición de cuentas de la actividad legislativa y parlamentaria. Se busca permitir seguir la huella legislativa de los proyectos de ley desde una sola plataforma.</p> <p>La estandarización de los procesos de alimentación del SIL, permitirá mejorar el acceso a esta información y también mejorar la percepción del trabajo legislativo otorgando mayor certeza y seguridad jurídica.</p> <p>Comenzar un trabajo participativo para construir el diseño de indicadores permitirá medir la gestión legislativa fortaleciendo el proceso y siendo una herramienta de rendición de cuentas del proceso legislativo, lo que podrá mejorar la percepción del trabajo legislativo.</p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p><i>Transparencia y rendición de cuentas</i> El diseño de actualización del SIL y su interoperabilidad mejorarán el acceso a la información legislativa al estar en una sola plataforma dando cuenta del trabajo legislativo. Respecto a la rendición de cuentas se contará a partir del diseño de la metodología de indicadores con una herramienta para medir la gestión legislativa.</p> <p><i>Participación ciudadana</i> La actualización de la plataforma del SIL y el diseño de la metodología de indicadores incorpora la participación y cocreación en todo el compromiso.</p> <p><i>Tecnología e innovación</i> El diseño de interoperabilidad innovará en procesos y en el desarrollo de tecnología y puede llegar a constituir un cambio de paradigma en la apertura legislativa.</p>			
<p>¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?</p>	<p>Sí ¿cuál(es)?</p>	<p>Objetivo de Desarrollo Sostenible 16</p>	<p>de No</p>	

¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?		No	
Información adicional				
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:		Fecha de término:	
Informe de Diagnóstico de interoperabilidad	Marzo 2021		Agosto 2021	
Diseño de la actualización de la plataforma e interoperabilidad entre otras plataformas del Congreso Nacional y talleres virtuales con sociedad civil para presentar y debatir los avances del diseño	Agosto 2021		Marzo 2022	
Diseño final de interoperabilidad	Abril 2022		Diciembre 2022	
Análisis comparativo de metodologías para crear indicadores de la gestión legislativa	Marzo 2021		Agosto 2021	
Diseño de metodología y talleres con sociedad civil para definir la metodología.	Septiembre 2021		Marzo 2022	
Curso o video de uso de la plataforma y seguimiento de la ley del SIL actual	Marzo 2022		Agosto 2022	
Manual de procesos internos y registro de información en el SIL	Marzo 2021		Marzo 2022	
Capacitaciones internas de registro de información en el SIL	Marzo 2022		Junio 2022	
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable	Rocío Noriega			
Título, Departamento	Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia			
Correo electrónico y teléfono	rocio.noriega@congreso.cl			

Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<p>De la Cámara de Diputadas y Diputados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Transparencia • Comunicaciones • Departamento de Informática • Comisión de Ética y Transparencia <p>Del Senado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía • Unidad de Planificación y Control de Gestión • Oficina de Participación Ciudadana • Departamento de Informática • Comisión de Ética y Transparencia <p>De la BCN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Servicios Legislativos y Documentales y Sistemas y Servicios de Información en Red
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso</p> <p>Espacio Público</p> <p>Observatorios legislativos</p>

Plantilla del compromiso	
Compromiso N° 10: Transparencia del Congreso Nacional	
Plazo de ejecución Marzo 2021 – Diciembre 2022	
Institución o actor responsable de la implementación	Congreso Nacional de Chile
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Congreso Nacional se rige por el principio de transparencia consagrado en el artículo 8º y debe dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado (transparencia activa), y con miras a fortalecer este principio, se presentó un proyecto de ley (Boletín 10.264-07, aprobado por la Comisión Especial de Probidad del Senado con participación continua de organizaciones de la sociedad civil, y que desde 2017 se encuentra en la Comisión de Constitución del Senado) que fortalece el proceso de acceso al a información pública, homologa los plazos a la Ley de Transparencia y procesos entre las Corporaciones, también crea una Dirección de Ética y Transparencia común para el Senado y la Cámara para revisar los reclamos, mejora la transparencia activa, entre otros cambios. En el I Plan de Acción de Parlamento Abierto también se incluyeron dos compromisos para fortalecer la transparencia, los cuales quedaron plasmados en el Boletín mencionado. Sin embargo, ya que dicho proyecto de ley no ha tenido movimiento, es necesario avanzar tomando el ejemplo del reglamento de participación ciudadana.</p> <p>Un indicador importante que muestra la necesidad de que el Congreso Nacional avance en esta materia es el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, ya que desde 2016, Chile ha mantenido un promedio de 64.5 por ciento sobre cien.</p> <p>Reconociendo que la transparencia debe asegurar un flujo abierto y focalizado de información para los distintos grupos de interés del poder legislativo, se requiere desarrollar con mayor profundidad este principio a través de la homologación de los procesos y regulación de la publicación, plazos, formatos de transparencia activa.</p> <p>Por el otro lado, aunque en materia de transparencia pasiva no está incluido el Congreso Nacional en la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del</p>

	<p>Estado, sin embargo, las organizaciones propusieron en este compromiso que se homologaran los plazos a la Ley, así como considerar la utilización de formatos uniformes de solicitud de información entre las Corporaciones y la BCN para garantizar y facilitar el acceso a la información pública.</p> <p>Finalmente, retomando un compromiso del I Plan de Acción, se propone trabajar participativamente con la sociedad civil organizada para contar con un sitio web estructurado que fomente la accesibilidad e inclusión de la información a través de una estructura clara que facilite la búsqueda de la información activa y proactiva y que sea de utilidad para los y las usuarios, por ejemplo, a través de visualizaciones del trabajo parlamentario con perspectiva de género.</p>			
¿Cuál es el compromiso?	<p>Redactar los Reglamentos sobre Transparencia y Acceso a la Información del Congreso Nacional y la BCN que profundicen el principio de transparencia con definiciones, plazos de actualización de transparencia activa, formatos de publicación, plazos para responder solicitudes de información, un formato de solicitud de información homologado para las tres instituciones y periodo de actualización de los Reglamentos.</p> <p>Por otro lado, facilitar el acceso a la información pública por medio de estructurar e implementar www.congreso.cl para organizar y facilitar el acceso a la información publicada vía transparencia activa y proactiva generando además estadísticas e indicadores de cumplimiento.</p>			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Eliminará los obstáculos para que la ciudadanía pueda acceder de forma más eficiente y expedita a la información que publica el Congreso Nacional y la BCN; se podrán presentar solicitudes de acceso a la información con un proceso homologado en las tres instituciones, y, contar con un sitio común que estructure y publique la información activa y proactiva de manera de facilitar su acceso, uso y comprensión.</p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Mejora los estándares de transparencia activa y pasiva porque homologa y regula el acceso a la información, profundizando y garantizando el principio de transparencia de la Cámara de Diputadas y Diputados, del Senado y la BCN.</p>			
¿Se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)?	Sí ¿cuál(es)?	16	No	
¿El compromiso aporta en la reducción de alguna de las siguientes brechas: género, inclusión y/o diversidad?	Sí ¿cuál(es)?	Sí, género e inclusión.	No	

Información adicional		
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Comparación de procesos de publicación de transparencia activa y pasiva y taller virtual con sociedad civil.	Marzo 2021	Junio 2021
Redacción de los Reglamentos de Transparencia de la Cámara, Senado y la BCN y metodología para crear indicadores de cumplimiento.	Julio 2021	Febrero 2022
Consulta pública vía Congreso Virtual del o de los Reglamentos	Marzo 2022	Abril 2022
Redacción de las mociones del o de los Reglamentos	Abril 2022	Mayo 2022
Diseño Congreso.cl y taller virtual con sociedad civil	Marzo 2021	Julio 2022
Implementación del sitio web	Agosto 2022	Diciembre 2022
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		Rocío Noriega
Título, Departamento		Asesora del Grupo Bicameral de Transparencia
Correo electrónico y teléfono		rocio.noriega@congreso.cl
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<p>De la Cámara de Diputadas y Diputados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Transparencia • Comunicaciones • Departamento de Informática • Comisión de Ética y Transparencia <p>Del Senado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía • Unidad de Planificación y Control de Gestión • Oficina de Participación Ciudadana • Departamento de Informática • Comisión de Ética y Transparencia <p>De la Biblioteca del Congreso Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Área Transparencia y Probidad

		Consejo para la Transparencia
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Fundación Balmaceda Ciudadanía Inteligente Espacio Público Observatorio Fiscal Fundación Multitudes Chile Transparente Red Académica de Gobierno Abierto Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías PNUD

VI. Lanzamiento del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto

En el contexto de la “Semana de Gobierno Abierto 2021”, el 17 de mayo se realizó un seminario virtual para hacer el lanzamiento oficial del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile. La jornada virtual contó con la participación de más de 160 asistentes, y contó con las palabras iniciales del Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pávez, la Senadora por la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Carolina Goic, en representación del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional, y el Ministro de la Corte Suprema, Mauricio Silva Cancino.

Adicionalmente, esta instancia contó con la participación de distintas autoridades internacionales, quienes dieron el puntapié oficial de la jornada: Raúl García-Buchana, Secretario Ejecutivo Adjunto para la Administración y Análisis de Programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Marcela Ríos, Representante Residente Asistente de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y María Florencia Attademo-Hirt, Representante del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Chile.

El foco principal de la jornada fue la presentación del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción y también de los compromisos que forman parte de éste. Esta sección estuvo a cargo de la representante de Red Académica de Gobierno Abierto, Carolina Chávez de Smart City Lab de la Universidad de Santiago, y de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, a través de Patricia Reyes, Directora de la Fundación Multitudes.

Una vez revisado el nuevo Plan de Acción, se realizó una entrevista a Sanjay Pradhan, Director Ejecutivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, titulada “Gobierno Abierto para renovar la democracia y confianza ciudadana”. En esta sección se destacó el rol de gobierno abierto como un mecanismo para renovar la confianza y promover la participación ciudadana, así como para generar reformas para la recuperación abierta frente a la pandemia Covid-19. También se reconoció el trabajo realizado por Chile en co-crear un quinto plan ambicioso, el que ha sentado un precedente y ha entregado valiosas lecciones para los países de la región.

El cierre de la jornada estuvo a cargo de Oscar Oszlak, Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Ciencia Política y Master of Arts en Administración Pública de la Universidad de California, Berkeley, quien al final de su exposición resaltó el trabajo que ha realizado el país para avanzar hacia un Estado Abierto, concepto acuñado y utilizado en sus diversas publicaciones en la materia.

VII. Próximos desafíos

La cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile para el periodo 2020-2022 fue un proceso ambicioso, el cual se llevó a cabo en un contexto particular. La pandemia COVID-19 obligó a repensar la participación ciudadana considerando estrategias virtuales, siendo uno de los primeros países en la región de América Latina en implementar esta modalidad. Esto no estuvo exento de desafíos, pero esperamos que la experiencia de Chile en la materia sea de utilidad para los países de la Alianza para el Gobierno Abierto que enfrentarán retos similares.

También, el quinto Plan de Acción ha logrado abarcar la participación de los tres Poderes del Estado, sentando los primeros pasos hacia un Estado Abierto. Además, cuenta con la participación de diversas instituciones públicas sectoriales, como Servicio Nacional de Aduanas, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros, lo cual promueve reformas de gobierno abierto más allá de los organismos públicos relacionados a temáticas de transparencia.

Asimismo, la Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, asumió el compromiso de desarrollar una hoja de ruta para la institucionalización de gobierno abierto, con la finalidad de profundizar y potenciar los esfuerzos de Chile en esta materia. Este trabajo se realizará en colaboración con la Mesa de Gobierno Abierto, organizaciones de la sociedad civil, academia y la ciudadanía, para definir en conjunto las acciones necesarias para promover y expandir las iniciativas de gobierno abierto.

Los próximos desafíos que la Mesa de Gobierno Abierto ha identificado guardan relación con generar estrategias para apoyar la implementación de los compromisos del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, definir un mecanismo de evaluación y seguimiento de los compromisos, difundir los logros e hitos relacionados a los compromisos, y fortalecer las capacidades de los implementadores de los compromisos y de las Redes de Gobierno Abierto.